

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios, en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de ajardinamiento entre las calles de Gómez-narro y la carretera de Canillas, la Comisión Permanente de 10 de julio ha admitido a la segunda parte de la licitación a todas las empresas presentadas.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 6 de agosto, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores. Madrid, 13 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—44.079)

EDICTOS

La Comisión Permanente aprobó, provisionalmente, los repartos de las cuotas de contribuciones especiales, de conformidad con los presupuestos de las obras, instalaciones o servicios realizadas por el Ayuntamiento, en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963, y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955:

Pavimentación de calzada, aceras, absorbedores, bocas de riego y alcantarillado: En las calles de Isla de Cuba y Boiro.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales, calle del Sacramento, número 9, durante los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—44.085)

Instruidos y aprobados los expedientes de imposición de las contribuciones

especiales que seguidamente se indican, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, se exponen al público, con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas, puedan acordar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes:

Firme de hormigón, aglomerado asfáltico, aceras, alcantarillado, absorbedores, bocas de riego y canalizaciones: En la calle de José Pentanes.

Pavimentación de calzada, aceras, alcantarillado, absorbedores, bocas de riego y canalizaciones: En la calle de O'Donnell.

Los expedientes citados podrán ser examinados en la Sección de Contribuciones Especiales, calle del Sacramento, número 9, durante el plazo de quince días, siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se expondrá también en el tablero de anuncios. Si la Asociación administrativa se constituyera, deberá presentar en la Alcaldía los documentos fehacientes del acuerdo dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes. Todo ello de conformidad, además, con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la ley de Régimen Local y 92 de la ley Especial del Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuera mayor o menor que el calculado se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—44.086)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de acondicionamiento, pavimentación y servicios complementarios en la colonia Antonio Blasco (interiores).

Tipo: 91.946.396,12 pesetas. Plazos: Diez meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 539.732 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de

Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento, pavimentación y servicios complementarios en la colonia Antonio Blasco (interiores), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—44.080)

Objeto: Concurso para la adquisición de un camión de compresión para la recogida de residuos sólidos urbanos.

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Plazos: Los licitadores especificarán en sus ofertas el plazo de entrega, y el de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 80.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un camión de compresión para la recogida de residuos sólidos urbanos, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y

seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—44.081)

Objeto: Concurso para la adquisición de una pala mecánica cargadora para el Departamento de Limpiezas.

Tipo: 9.000.000 de pesetas.

Plazos: Los licitadores especificarán en su oferta el plazo de entrega, y el de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 120.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de una pala mecánica cargadora para el Departamento de Limpiezas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la

mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—44.082)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación provisional y alcantarillado de las calles Pedro Alonso, Rafael de la Vega, José Díe y Mas y Rosa de Castro.

Tipo: 8.679.593 pesetas. Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 116.796 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación provisional y alcantarillado de las calles de Pedro Alonso, Rafael de la Vega, José Díe y Mas y Rosa de Castro, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—44.083)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ramón Lozano Barrantes, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Tetuán (calle de Villaamil, número 12, Madrid-29).

Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos de recibos, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan. Nombre y apellido o razón social.—

Domicilio.—Principal

Licencia Fiscal

- Antonio Latorre Díaz.—Abadesa, 8.—1.229 pesetas.
- Juan Pedro Fresno García.—Abel, 16.—911 pesetas.
- E. San Nicolás Tejedor.—Abel, 26.—1.531 pesetas.
- Emiliano García López.—Abel, 27.—1.320 pesetas.
- Soye, S. A.—Abel, 29.—33.000 pesetas.
- Inocente Martín Jiménez.—Acierto, 6.—788 pesetas.
- Angel Sánchez Sacristán.—Acierto, 6.—525 pesetas.
- F. Herrandiz Barberá.—Acónito, 9.—8.022 pesetas.
- Juan Gallardo Tizón.—Acónito, 10.—1.320 pesetas.
- Amando Salgado del Pozo.—Acónito, 117.—3.392 pesetas.
- Marcas Viales, S. A.—Acueducto, 23.—1.650 pesetas.

- Hinal, S. A.—Adrián Pulido, 11.—9.953 pesetas.
- Félix Pacheco Espinosa.—Adrián Pulido, 15.—1.465 pesetas.
- José María Giménez Gascó.—Agave, número 16.—961 pesetas.
- Virginia García Díaz.—Agracejo, 1.—1.188 pesetas.
- Luis Pintón Gómez.—Agracejo, 16.—1.050 pesetas.
- Miguel Chavarri Orive.—Agracejo, 19.—2.640 pesetas.
- Emiliano Martínez Jordán.—Aguileñas, 9.—655 pesetas.
- Miguel Alonso Díez.—Aguileñas, 13.—2.878 pesetas.
- Aurelio Sáez Carracedo.—Aguileñas, número 13.—1.848 pesetas.
- Aurora Gutiérrez Herce.—Aguileñas, número 15.—1.650 pesetas.
- Ubaldo Cano Olivas.—Ailanto, 32.—1.145 pesetas.
- Eugenio Prados Moreno.—Albendiego, 22.—6.600 pesetas.
- Gregorio González Díez.—Alberdi Partic, 12.—1.320 pesetas.
- Ricardo Varga Santo.—Alberdi, 17.—1.320 pesetas.
- Conrado García Domínguez.—Alcolea, 8.—263 pesetas.
- Comercial Malvar, S. L.—Alejandro Rodríguez, 5.—251 pesetas.
- Rafael Galán Muñoz.—Alejandro Rodríguez, 5.—1.320 pesetas.
- José Ceza López.—Alejandro Rodríguez, 46.—1.320 pesetas.
- Eugenio Miguel Muñoz.—Alejandro Rodríguez, 18.—263 pesetas.
- José Flores Galán.—Alemania, 6.—1.228 pesetas.
- A. Rodríguez Rodríguez.—Aleñadores, 0.—568 pesetas.
- Víctor Hernán Martín.—Alfalfa, 5.—802 pesetas.
- Crispín Nicolás Dávila.—Alfalfa, 5.—1.320 pesetas.
- José Ramos Carpintero.—Alfalfa, 36.—4.950 pesetas.
- Francisco Albino Núñez Blanco.—Algodonales, 9.—578 pesetas.
- Carmen Verdú Blay.—Algodonales, número 23.—1.320 pesetas.
- Miguel Serrano López.—Algodonales, número 34.—660 pesetas.
- Carmen Martínez Muñoz.—Algodonales, 38.—10.085 pesetas.
- Lucía Gómez Hernández.—Algodonales, 41.—495 pesetas.
- Manuel González Gutiérrez.—Algodonales, 132.—5.148 pesetas.
- Carlos Fernández Nieblo.—Aligustre, número 3.—1.650 pesetas.
- Blanco Rodenso Castro.—Almansa, 6.—10.085 pesetas.
- Honorio Cruz Horcajo.—Almansa, 6.—1.056 pesetas.
- Manuel Lanas Pérez.—Almansa, 20.—1.320 pesetas.
- José Polo Gil.—Almansa, 25.—918 pesetas.
- Manuel Esteban Puebla.—Almansa, número 44.—1.320 pesetas.
- Antonio Miana Maganto.—Almortas, número 36.—802 pesetas.
- Antonio Bustos Treviño.—Alonso Castrillo, 6.—630 pesetas.
- Construcciones el Centro, S. A.—Alonso Castrillo, 24.—2.625 pesetas.
- A. Gómez Justamante.—Alonso Núñez, 4.—3.669 pesetas.
- Francisco Martínez Andréu.—Alonso Núñez, 18.—2.495 pesetas.
- Eusebio Amó Hijos.—Alvarado, 15.—117 pesetas.
- Francisco Cabézuela Yuste.—Alvarado, 17.—117 pesetas.
- José Campos Montes.—Alvarado, 17.—244 pesetas.
- Leopoldo Matilla Conejo.—Alvarado, número 17.—5.042 pesetas.
- Lucila Martín Real.—Alvarado, 19.—871 pesetas.
- Esteban Olmedo Domínguez.—Alvarado, 26.—7.460 pesetas.
- Fabriciano González Fernández.—Alvarez, 3.—1.320 pesetas.
- Miguel Navarro Calvo.—Alvarez, 19.—660 pesetas.
- Creaciones Denia, S. A.—Ambrosio Vallejo, 6.—6.208 pesetas.
- Daimon, S. A.—Ambrosio Vallejo, 38.—43.560 pesetas.
- Soledad Arranz Sanz.—Ana María Almen, 30.—9.900 pesetas.
- Cecilio Palazuelos Ibáñez.—Ana María Vázquez, 4.—5.042 pesetas.

- J. Fernández Hernández.—Anastasio Herrero, 9.—9.075 pesetas.
- Rotor Ibérica, S. A.—Anastasio Herrero, 16.—72.688 pesetas.
- María Jesús León González.—Antonio, 17.—2.310 pesetas.
- José Luis Quintanilla Núñez.—Lauzuela, 28.—3.654 pesetas.
- Redondo Hermanos Papel, S. A.—Antonio Rubio, 6.—20.209 pesetas.
- Cipriano García Martín.—Apolinar Fernández Gredilla, 20.—1.822 pesetas.
- Los Borrachos de Velázquez, S. L.—Aquilino Domínguez, 0.—18.374 pesetas.
- V. Velázquez García.—Aquilino Domínguez, 2.—660 pesetas.
- Luis A. Ramos Domínguez.—Aquilino Domínguez, 10.—105 pesetas.
- Agustín Segura Camuñas.—Aranjuez, número 12.—1.465 pesetas.
- Juan Alemán Corrales.—Araucaria, 1.—594 pesetas.
- Manuel Martínez Blanco.—Araucaria, número 6.—2.785 pesetas.
- José A. Jiménez Galanes.—Arroyo, 8.—911 pesetas.
- Francisco Muñoz Cano.—Arroyo, 12.—263 pesetas.
- Jesús Yela Laína.—Arroyo, 30.—1.050 pesetas.
- Kriifax Española, S. A.—Artistas, 19.—9.478 pesetas.
- Manuel García Rodríguez Ineso.—Artistas, 31.—2.531 pesetas.
- Graveras Bocalta, S. A.—Artistas, 36.—2.640 pesetas.
- Gabinete Orient. Document.—Artistas, 39.—9.055 pesetas.
- Jurga, S. A.—Artistas, 39.—13.200 pesetas.
- Antonio Muñoz Tinoco.—Asunción Castel, 8.—1.465 pesetas.
- Hortensia Montes Martínez.—Asunción Castel, 211.—154 pesetas.
- José Antonio Lorite Huertas.—Avila, número 9.—1.320 pesetas.
- Manuel Vallejo Clemente.—Avila, 12.—660 pesetas.
- Red Distribuidora Industrial, S. A.—Avila, 14.—1.313 pesetas.
- Carmen Barrera Torre.—Avila, 25.—205 pesetas.
- Panific. Puerta Bonita, S. A.—Azahar, número 10.—2.382 pesetas.
- Carmen Martínez Santarén.—Azucenas, 22.—1.584 pesetas.
- Eugenia Pablo Poza.—Azucenas, 61.—95 pesetas.
- Miguel Castaño Fernández.—Baracaldo, 15.—145 pesetas.
- Isidoro Beltrán Suárez.—Baracaldo, 31.—31 pesetas.
- Jesús Page Prudencio.—Baracaldo, número 243.—1.822 pesetas.
- Isabel Loren Pizarro.—Bardala, 4.—1.822 pesetas.
- Pedro García Rojo.—Bardala, 11.—16.500 pesetas.
- Industrias García, S. L.—Bardala, 13.—1.544 pesetas.
- José M. Fiestas Vizcaino.—Barón de Castillo Chirel, 5.—117 pesetas.
- Ramiro Olmo Díaz.—Barón C. Chirel, 6.—1.822 pesetas.
- Compañía Valenciana C. S., S. A., Cons. Rod.—Nuestra Señora de Luján, número 5.—31.500 pesetas.
- Valeriano Martínez Escribano.—Beire, 9.—3.604 pesetas.
- Guillermo Blanco Pastor.—Beire, 13.—316 pesetas.
- Carmen Jdraque Fernández.—Bellas Vistas, 9.—660 pesetas.
- José Alvarez González.—Bellas Vistas, 137.—3.300 pesetas.
- Luis Crespo Castillo.—Bellver, 19.—1.050 pesetas.
- Jaime Díaz Pérez.—Bellver, 32.—19.800 pesetas.
- José Pacheco Uceda.—Berruguete, 2.—24.737 pesetas.
- Soledad Santiago Fernández.—Berruguete, 39.—49.688 pesetas.
- Guadalupe Torres Hernández.—Berruguete, 61.—436 pesetas.
- Bero, S. A.—Brasil, 4.—33.000 pesetas.
- Chemylol Española, S. A.—Brasil, 4.—660 pesetas.
- Meditur, S. A.—Brasil, 4.—1.320 pesetas.
- Pranna, S. A.—Brasil, 4.—3.089 pesetas.
- Publiexpress, S. A.—Brasil, 4.—5.465 pesetas.

- Sistherm, S. A.—Brasil, 7.—16.500 pesetas.
 - Tecnicro, S. A.—Brasil, 7.—20.661 pesetas.
 - Textherm, S. A.—Brasil, 7.—33.000 pesetas.
 - Situr, S. A.—Brasil, 11.—3.089 pesetas.
 - P. M. Dos, S. A.—Brasil, 13.—10.903 pesetas.
 - Agencia Traf Herlo, S. A.—Brasil, 17.—19.800 pesetas.
 - Juana Martín Caniego.—Brasil, 19.—9.900 pesetas.
 - María Rosario Sáenz Garrido.—Brasil, 21.—990 pesetas.
 - José Pastor Moya.—Bravo Murillo, número 105.—2.436 pesetas.
 - Sixto Torijano Moreno.—Bravo Murillo, 116.—10.105 pesetas.
 - Javier Carbonell Garoz.—Bravo Murillo, 122.—1.822 pesetas.
 - Félix Fernández Moreno.—Bravo Murillo, 122.—10.085 pesetas.
 - Angel García Espinosa.—Bravo Murillo, 122.—1.822 pesetas.
 - E. Lafuente Balgonta.—Bravo Murillo, 122.—131 pesetas.
 - Juan Torijano Moreno.—Bravo Murillo, 122.—1.459 pesetas.
 - Enrique Pelta Martín.—Bravo Murillo, 123.—594 pesetas.
 - Antonio Rodríguez Valle.—Bravo Murillo, 127.—1.188 pesetas.
 - Unamuno, S. A.—Bravo Murillo, 129.—5.051 pesetas.
 - Salustiano Martínez Asensio, S. A.—Bravo Murillo, 129.—6.125 pesetas.
 - Adolfo Angel González.—Bravo Murillo, 137.—330 pesetas.
 - Vicente Rañal Pita.—Bravo Murillo, número 138.—4.013 pesetas.
 - Manuel López González.—Bravo Murillo, 160.—8.038 pesetas.
 - María Andrés Martín.—Bravo Murillo, 174.—5.570 pesetas.
 - Cañón López y Cía., S. R. C.—Bravo Murillo, 174.—6.125 pesetas.
 - Desiderio Pablo García.—Bravo Murillo, 176.—198 pesetas.
 - Juan D. Cortés Martínez.—Bravo Murillo, 177.—263 pesetas.
 - José Luis Díez Deportes, S. A.—Bravo Murillo, 177.—20.209 pesetas.
 - Justa Moreno García.—Bravo Murillo, 185.—154 pesetas.
 - Fidel Pérez Puente.—Bravo Murillo, número 186.—1.050 pesetas.
 - Moreno Scigliano Hera, S. A.—Bravo Murillo, 191.—29.190 pesetas.
 - I. Antonio Muñoz Quirós.—Bravo Murillo, 192.—3.300 pesetas.
 - José Antón Casco.—Bravo Murillo, 195.—660 pesetas.
 - José Figueras Pala.—Brasil, 202.—8.022 pesetas.
 - Carolina H. M. Parrilla Martínez.—Bravo Murillo, 202.—7.560 pesetas.
 - Pedro José Martínez Cano.—Bravo Murillo, 207.—53 pesetas.
 - José F. Orueña Cuadrado.—Bravo Murillo, 226.—5.042 pesetas.
 - Gregorio Caminero Calvo.—Bravo Murillo, 243.—660 pesetas.
- El señor Tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente Providencia de apremio:
- «Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»
- Por desconocerse el paradero de los deudores reseñados anteriormente esta Resolución ha dictado la siguiente Providencia.—Resultando desconocido el domicilio de los deudores comprendidos en este expediente, o igualmente en existencia de persona alguna que les represente en la localidad del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del vigente Reglamento de Recaudación, acuerdo que se querirles por medio de edicto que se fijará en la Junta Municipal del distrito de Tetuán (calle de Bravo Murillo, número 357), además del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente, por sí o por medio de representante legal, para señalar domicilio y recibir cuantas notificaciones de-

ban comunicarse, con la advertencia de que, si no lo hacen en dicho plazo, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento en la forma prevista para tal situación, hasta el embargo y venta de bienes a que pueda darse lugar. Lo que se hace público a efectos acordados.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—678)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ramón Lozano Barrantes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tetuán (calle de Villaamil, número 12. Madrid-29).

Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos de recibos, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos o razón social,
Domicilio.—Principal

Licencia Fiscal

Vicente Peinado Cubo.— Esperanza Sánchez Carrascosa, 4.—7.875 pesetas.
Prestiliano Terriza Lara.— Esperanza S. Carrascosa, 12.— 525 pesetas.
Vicente Alvarez Dóvalo.— Este, 1.— 1.320 pesetas.
José Luis Cnacón Sanz.— Este, 5.— 1.575 pesetas.
Comercial Ind. Ros, S. A.— Este, 11.— 1.050 pesetas.
Promotora Inmobiliaria Habana, Sociedad Anónima.— Estébanez Calde, 3.— 13.200 pesetas.
Rafael Burguete, S. L.— Estébanez Calde, 5.—25.973 pesetas.
Rafael Gómez Muñoz.— Fermín Izquierdo, 6.—660 pesetas.
Tomás Rubio Pérez.— Franca Calonge, 11.—4.777 pesetas.
Fernando Pascual Pascual.— Francisco López, 2.—1.739 pesetas.
Antonio Arjona Rodríguez.— Francisco Salas, 22.—5.570 pesetas.
José Fresno Forcellado.— Francisco Salas, 35.—10.500 pesetas.
Maestre Hermanos, S. L.— Francos Rodríguez, 21.—10.500 pesetas.
Salvador Descals Benavent.— Francos Rodríguez, 24.—2.625 pesetas.
Juan E. Fortuny López O.— Francos Rodríguez, 51.—660 pesetas.
Joaquín Casamayor Chicano.— Francos Rodríguez, 54.—9.900 pesetas.
Juan Muñoz Llorente.— Garci Nuño, número 10.—13.125 pesetas.
Margarita Mota Rodríguez.— Garci Nuño, 22.—13.200 pesetas.
Isabel Turati Soriano.— Garci Nuño, 35.—2.646 pesetas.
José Sánchez Martínez.—Garellano, 3.— 6.143 pesetas.
José Barroso Dionis.— Garellano, 5.— 1.050 pesetas.
José Araújo Cerdeiría.— Garellano, número 12.—45.171 pesetas.
Fab. Art. Ordoncía, S. A.—Garellano, 12.—3.830 pesetas.
Alha, S. A.— Garellano, 17.—7.875 pesetas.
José L. Herráez Aranda.— Genciana, número 19.—3.842 pesetas.
Benito Sánchez Benito.— Genciana, número 32.—120 pesetas.
Julian Rodríguez Moreno.— General Aranda, 1.—1.313 pesetas.
Luis Hernández Jiménez.— General Aranda, 2.—263 pesetas.
José Morán Morán.— General Aranda, 3.—990 pesetas.
Enrique Esteban Vega.— General Aranda, 11.—1.050 pesetas.
Juan Saavedra Escudero.— General Aranda, 16.—12.008 pesetas.
Unimsup.— General Aranda, 49.— 1.166 pesetas.
Alejandro Francés Andrés.— General Cabrera, 3.—7.722 pesetas.
María Angeles Burillo González.— General Cabrera, 23.— 31 pesetas.
Julian Roldán Botello.— General Cabrera, 27.—1.260 pesetas.
Francisca Córdoba Sainz.— General Margallo, 22.—16.500 pesetas.

Miguel Gallego Rodríguez.—General Margallo, 22.—802 pesetas.
Luis E. Lengarán Escalera.— General Margallo, 22.—145 pesetas.
Francisco J. Gómez Rojas.— General Margallo, 24.—13.279 pesetas.
Instancopy, S. L.— General Margallo, número 24.—16.585 pesetas.
José Luis López Arias.— General Margallo, 24.—1.320 pesetas.
Se Hasa.— General Margallo, 26.— 18.374 pesetas.
Intercont Frigorífica, S. L.— General Margallo, 29.—26.250 pesetas.
Carlos Sánchez Arinero.— General Moscardó, 2.—33.000 pesetas.
Natividad Rodríguez Bonaut.— General Moscardó, 2.—33.000 pesetas.
Arizpe, S. A.— General Moscardó, 3.— 31.500 pesetas.
Clima Centro, S. A.— General Moscardó, 3.—525 pesetas.
Forum Publicidad, S. A.— General Moscardó, 3.—2.948 pesetas.
Hormiobras España, S. A.— General Moscardó, 3.—1.576 pesetas.
Propano Instalaciones, S. A.— General Moscardó, 3.—22.050 pesetas.
Manuel Yañez Fernández.— General Moscardó, 3.—36.168 pesetas.
Consorcio Inmobiliario, S. A.— General Moscardó, 5.—1.260 pesetas.
Cutano Zuffoli, S. A.— General Moscardó, 5.—24.015 pesetas.
Timeca, S. L.— General Moscardó, 5.— 26.250 pesetas.
Julia Trinidad Donaire.— General Moscardó, 5.—19.800 pesetas.
Estudios P.D. Española, S. A.— General Moscardó, 8.—257 pesetas.
Salvador Ortiz Villajos.— General Moscardó, 8.—4.011 pesetas.
Isabel Salvia Casanora.— General Moscardó, 9.—12.369 pesetas.
Banco de Navarra, S. A.— General Moscardó, 25.—118.800 pesetas.
Gráficas Nueva Alcarria, S. A.— General Moscardó, 25.—1.320 pesetas.
Sistemas Seguridad Rel, S. A.— General Moscardó, 30.—6.428 pesetas.
Jaime Gregorio Colmenares.— General Moscardó, 35.—1.050 pesetas.
Ana María Meana Díaz.— General Moscardó, 35.—4.813 pesetas.
Pedro Barberán Parado.— General Orgaz, 8.—2.363 pesetas.
Emilio Gutiérrez Mínguez.— General Orgaz, 9.—1.313 pesetas.
Jesús Alonso Gangutia.— General Orgaz, 13.—13.583 pesetas.
Interfal, S. A.— General Orgaz, 21.— 16.500 pesetas.
Codelca, S. A.— General Orgaz, 25.— 9.900 pesetas.
Eloy Abella González.— General Perón, 2.—105 pesetas.
Onst Bagomar, S. L.— General Perón, número 2.—66.000 pesetas.
Iertex, S. A.— General Perón, 2.— 59.624 pesetas.
Metod. Inversiones, S. L.— General Perón, 2.—246 pesetas.
Bereco, S. A.— General Perón, 4.— 1.229 pesetas.
Protecnica, S. A.— General Perón, 4.— 18.375 pesetas.
María Luisa Valera Alvarez.— General Perón, 4.—1.968 pesetas.
A. Calle Pons Georges.— General Perón, 6.—7.722 pesetas.
Concepto Staff Publicidad, S. A.— General Perón, 6.—3.089 pesetas.
Cyt, S. A.— General Perón, 6.— 630 pesetas.
Union Ind. Comerc. Finanz.— General Perón, 6.—25.973 pesetas.
Guelant, S. A.— General Perón, 8.— 24.737 pesetas.
Enclavamientos y Señales, S.A.— General Perón, 10.—1.320 pesetas.
Juan A. Lacasa Jurado.— General Perón, 19.—1.260 pesetas.
Joaquín Sánchez Jiménez.— General Perón, 20.—660 pesetas.
Enclavamientos Señales, S. A.— General Perón, 22.—2.625 pesetas.
Viajes Marsans, S. A.— General Perón, 22.—6.600 pesetas.
Albarna, S. A.— General Perón, 25.— 990 pesetas.
Eduardo Andrada Jorge.— General Perón, 25.—660 pesetas.
Luis Gutiérrez López.— General Perón, 25.—1.465 pesetas.
Azete Esebe, S. A.— General Perón, número 26.—3.089 pesetas.

Livia Blanco Iglesias.— General Perón, 26.—5.563 pesetas.
M. C. Hermosilla Moratalla.— General Perón, 26.— 1.260 pesetas.
Hispano Sueva Imp., S. A.— General Perón, 26.—30.650 pesetas.
Ocyesa.— General Perón, 26.—26.250 pesetas.
Promair, S. A.— General Perón, 26.— 19.291 pesetas.
Leenhardt Serench de Aurimont Nadi.— General Perón, 30.—1.320 pesetas.
Consulting e Informática Aplicada.— General Perón, 32.—6.640 pesetas.
Elementos Normalizados, S. A.— General Perón, 32.—1.688 pesetas.
Estudio Aplic. Elec. Frades.— General Perón, 32.—20.209 pesetas.
Extinmóvil, S. L.— General Perón, 32.— 13.781 pesetas.
Intern. Cefas Trade, S. A.— General Perón, 32.—6.431 pesetas.
José Martínez Callejo.— General Perón, 32.—105 pesetas.
Nuteco, S. A.— General Perón, 32.— 7.875 pesetas.
María Cristina Páez Ortiz.— General Perón, 32.—9.900 pesetas.
Protectronic, S. A.— General Perón, número 32.—16.500 pesetas.
Javier Sáez Seco.— General Perón, 32.— 1.320 pesetas.
Regina Secades Serrano.— General Perón, 32.—1.716 pesetas.
Sagrario Martín Muñoz.— General Pintos, 14.—5.043 pesetas.
Carmelo Sánchez Montero.— General Pintos, 22.—330 pesetas.
Jenaro González Cobo.— General Pintos, 24.—5.029 pesetas.
Enrique Martínez Coca.— General Pintos, 24.—4.872 pesetas.
Antonio Redondo García.— General Pintos, 44.—4.455 pesetas.
María Teresa García Albarrán.— General Varela, 4.—792 pesetas.
José Laboz Méndez.— General Varela, 4.—2.495 pesetas.
Juan Cárdenas Gómez.— General Varela, 19.—1.320 pesetas.
Marcelino Pulido Barrajon.— General Varela, 27.—5.236 pesetas.
Pedro Muñoz González.— General Varela, 31.—1.260 pesetas.
José Sánchez Iglesias.— General Yagüe, 0.—316 pesetas.
Grúas Hidráulicas, S. A.— General Yagüe, 4.—983 pesetas.
Antonio Vivas Pache.— General Yagüe, 6.—2.659 pesetas.
Francisco Contreras Fernández.— General Yagüe, 13.—24.737 pesetas.
Emerenciano Pérez González.— General Yagüe, 18.—2.625 pesetas.
Juan Cárdenas Gómez.— General Varela, 19.—1.260 pesetas.
Angel Ortega Morato.— General Yagüe, 32.—1.320 pesetas.
José Fernández Manzano.— General Yagüe, 33.—26.250 pesetas.
Fausto de Martín González.— General Yagüe, 36.—1.260 pesetas.
Félix González Expósito.— General Yagüe, 50.—289 pesetas.
Joao Da Cunha Gonsalves.— General Yagüe, 62.—11.813 pesetas.
María Cruz Simón Velasco.— General Yagüe, 64.—990 pesetas.
Juan Manuel Suárez Fernández.— General Yagüe, 68.—788 pesetas.
Manuel Riopérez Román.— General Yagüe, 68.—316 pesetas.
Antonio Morán García.— General Yagüe, 70.—9.900 pesetas.
Bernardina Antonia Arranz.— Generalísimo, 0.—946 pesetas.
Alton, S. A.— Generalísimo, 5.—984 pesetas.
Alejandro Gamella Cuenca.— Generalísimo, 35.—330 pesetas.
Florencio Calero Blázquez.— Generalísimo, 39.—3.192 pesetas.
Antonio Busto Garrido.— Generalísimo, 45.—5.043 pesetas.
Dimetal, S. A.— Generalísimo, 45.— 24.737 pesetas.
Cartonajes Unión, S. A.— Generalísimo, 51.—9.900 pesetas.
Guillermo Pérez Lanza.— Generalísimo, 51.—13.200 pesetas.
Comerc. Finanz. Internac. S. A.— Generalísimo, 53.—100.485 pesetas.
Felipe García Sánchez R.— Generalísimo, 53.—3.300 pesetas.
Victor Zozaya Servera.— Generalísimo, 53.—867 pesetas.

Guinard, S. A.— Generalísimo, 55.— 1.320 pesetas.
Leroy Sover Ibérica, S. A.— Generalísimo, 55.—13.606 pesetas.
Diego Martínez Beza.— Generalísimo, 55.—1.822 pesetas.
Antonio Miranda Ostas.— Generalísimo, 55.—19.800 pesetas.
Viuda de Alejandro Braun, S. A.— Generalísimo, 55.—1.320 pesetas.
Juana Matute García.— Generalísimo, número 57.—354 pesetas.
Betax, S. A.— Generalísimo, 61.— 100.485 pesetas.
Grupo de Obras Decoración, S. A.— Generalísimo, 61.—10.903 pesetas.
Luis Requena Gallego.— Generalísimo, 67.—13.200 pesetas.
Grinport, S. A.— Generalísimo, 71.— 7.993 pesetas.
Ibertif, S. A.— Generalísimo, 73.— 19.800 pesetas.
Rafael Joya Castro.— Generalísimo, número 75.—1.320 pesetas.
El señor Tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente providencia de apremio:
«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»
Por desconocerse el paradero de los deudores reseñados anteriormente, esta Recaudación ha dictado la siguiente Providencia.—Resultando desconocido el domicilio de los deudores comprendidos en este expediente, e igualmente en existencia de persona alguna que les represente en la localidad del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del vigente Reglamento de Recaudación, acuerdo requerirles por medio de edicto que se fijará en la Junta Municipal del distrito de Tetuán (calle de Bravo Murillo, número 359), además del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente, por sí o por medio de representante legal, para señalar domicilio y recibir cuantas notificaciones deban comunicarse, con la advertencia de que, si no lo hacen en dicho plazo, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento en la forma prevista para tal situación, hasta el embargo y venta de bienes a que pueda darse lugar. Lo que se hace público a efectos acordados.
Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—679)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ramón Lozano Barrantes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tetuán (calle de Villaamil, número 12. Madrid-29).

Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos de recibos, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Nombre y apellido o razón social

Domicilio.—Principal

Licencia Fiscal

Transportes Heredero, S. A.—Bravo Murillo, 243.—525 pesetas.
Valentín Cernuda Fernández.— Bravo Murillo, 253.—257 pesetas.
Fernando Morón García.—Bravo Murillo, 253.—10.085 pesetas.
Segundo de Gonzalo Ranz.— Bravo Murillo, 257.—2.625 pesetas.
Exclusivas Murillo, S. A.—Bravo Murillo, 259.—5.042 pesetas.
César Alvarez García.— Bravo Murillo, 297.—1.320 pesetas.
Consuelo Antón Araús.— Bravo Murillo, 297.—95 pesetas.
Antonio García Bustamante.— Bravo Murillo, 297.—420 pesetas.

Mariano C. García Díez.—Bravo Murillo, 297.—990 pesetas.
 Pablo Morales Alonso.—Bravo Murillo, 297.—1.320 pesetas.
 Florián Ramírez Izquierdo.—Bravo Murillo, 297.—1.320 pesetas.
 Cayetano Delgado Arroyo.—Bravo Murillo, 299.—3.063 pesetas.
 Gerardo Fernández Fernández.—Bravo Murillo, 337.—2.495 pesetas.
 Francisco Quesada Martínez.—Bravo Murillo, 340.—487 pesetas.
 César Prado Salas.—Bravo Murillo, número 355.—1.465 pesetas.
 Ramírez Plaza, S. A.—Bravo Murillo, número 360.—33.000 pesetas.
 Ángel Mas Giménez.—Bravo Murillo, 370.—1.320 pesetas.
 Carmen Campos Guerrero.—Bruno Ayllón, 9.—1.320 pesetas.
 Carlos Méndez Veira.—Bruno Ayllón, número 10.—990 pesetas.
 Vicente Martín Acevedo.—Burgos, 2.660 pesetas.
 Serafín Lorenzo Carvajal.—Bustillo Oro, 13.—1.050 pesetas.
 Rafael Sánchez Robles.—Cactus, 31.105 pesetas.
 Nicolás López Sanz.—Campo Real, 26.13.781 pesetas.
 Hijos de I. Vázquez, S. R. C.—Cañaveral, 25.—660 pesetas.
 Julián Fraile López.—Cañaveral, 35.660 pesetas.
 Rodiles, S. A.—Cañaveral, 55.—10.105 pesetas.
 Señales Brillant Refle, S. A.—Cañaveral, 72.—33.000 pesetas.
 Gil Concepción Moreno.—Cañaveral, número 75.—4.013 pesetas.
 Librerías Populares, S. A.—Cañaveral, 83.—13.279 pesetas.
 Florencio Buquerín Gutiérrez.—Capitán Blanco Argibay, 3.—1.980 pesetas.
 Unión Deportiva Cañaveral.—Capitán Blanco Argibay, 22.—356.400 pesetas.
 Rosario Flores Sánchez.—Capitán Blanco Argibay, 24.—802 pesetas.
 M. Martínez Alvarez.—Capitán Blanco Argibay, 46.—19.906 pesetas.
 Manuel Castejón Laurentí Manuel.—Capitán Blanco Argibay, 51.—5.280 pesetas.
 Pascual Prada Prada.—Capitán Blanco Argibay, 117.—832 pesetas.
 Isabel Alcón Rivero.—Capitán Blanco Argibay, 135.—911 pesetas.
 Reyes Ikar, S. A.—Capitán Blanco Argibay, 137.—1.650 pesetas.
 Euromusic, S. A.—Capitán Blanco Argibay, 139.—630 pesetas.
 Francisco Muñoz Rayo.—Capitán Blanco Argibay, 172.—1.320 pesetas.
 Cooperativa Capitán Blanco Argibay.—Capitán Blanco Argibay, '86.—2.317 pesetas.
 Méjico Madrid, S. A.—Capitán Haya, número 1.—24.737 pesetas.
 Rafael González Charlo.—Capitán Haya, 33.—1.676 pesetas.
 E. Esperanza Alvarez.—Capitán Haya, número 35.—59.627 pesetas.
 Manuel Martín Salvador.—Capitán Haya, 37.—6.125 pesetas.
 Gaspar Tortosa Parrilla.—Capitán Haya, 38.—3.135 pesetas.
 Juan Camacho Coy.—Capitán Haya, número 41.—1.320 pesetas.
 Alejandro García Gil.—Capitán Haya, número 41.—3.564 pesetas.
 Emilio Gibert Figuerola.—Capitán Haya, 41.—5.280 pesetas.
 Urgen Lehmann Hans.—Capitán Haya, 41.—2.066 pesetas.
 Naviera Pinillos, S. A.—Capitán Haya, número 41.—1.980 pesetas.
 Valentín Valdemoro Escobar.—Capitán Haya, 41.—2.059 pesetas.
 R. Folgueras Hurtado.—Capitán Haya, 43.—2.310 pesetas.
 Monreco, S. L.—Capitán Haya, 47.—6.600 pesetas.
 Andrés Ángel Moya Arrue.—Capitán Haya, 47.—1.465 pesetas.
 Aeromar Export, S. A.—Capitán Haya, 51.—19.800 pesetas.
 Emilio Hernández Jiménez.—Capitán Haya, 51.—660 pesetas.
 Hincosa Renta, S. A.—Capitán Haya, número 52.—5.280 pesetas.
 Río Plata, S. A.—Capitán Haya, 52.—13.200 pesetas.
 Desarrollo Estudios, S. A.—Capitán Haya, 55.—14.850 pesetas.
 Inversiones e Inmuebles Moral.—Capitán Haya, 55.—13.200 pesetas.

Celestino Matesanz Samperio.—Capitán Haya, 55.—9.900 pesetas.
 Sincas Representación, S. A.—Capitán Haya, 68.—6.681 pesetas.
 Pilar Fernández P. García.—Carlos Rubio, 4.—495 pesetas.
 Isaac del Pico Pomar.—Carlos Triás, número 2.—4.011 pesetas.
 Miguel Rodríguez Arias.—Carmen Montoya, 3.—788 pesetas.
 Luis Sánchez Borreguero.—Carmen Montoya, 8.—443 pesetas.
 Eugenio Prados Moreno.—Carmen Montoya, 23.—394 pesetas.
 José J. Valls Navascués.—Carmen Portones, 7.—29.190 pesetas.
 Juan Patiño Albadalejo.—Carnicer, número 10.—733 pesetas.
 Pedro Arauzo Morales.—Carnicer, 18.330 pesetas.
 Comercial Morales, S. A.—Carnicer, número 18.—105 pesetas.
 Administración y Gestión Estación. Plaza de Castilla, 0.—6.666 pesetas.
 Ángel Prieto Arenas.—Castilla, 13.—105 pesetas.
 María Sánchez Hermoso.—Castillejos, 2.—733 pesetas.
 Sabino Alamo Tintero.—Castillejos, número 3.—2.436 pesetas.
 Industrias Sanitarias, S. A.—Castillejos, 3.—6.125 pesetas.
 M. Molinero Sotillo Lucas.—Castillejos, 21.—1.320 pesetas.
 José Antonio Arcos Rosa.—Castillo Piñero, 10.—22.586 pesetas.
 Pablo López Carrión.—Cedros, 77.—1.313 pesetas.
 Gracia Villaverde, S. A.—Cedros, 93.1.650 pesetas.
 Agripino Morales Torrijos.—Cenicientos, 13.—3.300 pesetas.
 Manuela Alcalá Urbán.—Cenicientos, número 16.—1.890 pesetas.
 Eduardo Guillén Jiménez.—Cenicientos, 16.—5.570 pesetas.
 Carmelo Carrascosa Antón.—Cenicientos, 18.—961 pesetas.
 Raimundo Yonte Jiménez.—Ceuta, 16.506 pesetas.
 Francisca Pérez García.—Ceuta, 23.6.125 pesetas.
 Perpetua Zori García.—Cicerón, 9.—1.822 pesetas.
 Lorenzo Gutiérrez Bravo.—Ciudad Jardín Norte, 11.—10.085 pesetas.
 Ramiro Redondo Sánchez.—Clavellinas, 9.—7.308 pesetas.
 F. Martínez Castilla.—Clavellinas, 16.583 pesetas.
 Pedro Terol Filippi.—Comandante Zorita, 2.—19.800 pesetas.
 Empresas Bucg, S. A.—Comandante Zorita, 4.—660 pesetas.
 Inmobiliaria Iberocentro, S. A.—Comandante Zorita, 4.—1.320 pesetas.
 Montajes Prefabricados, S. A.—Comandante Zorita, 4.—16.500 pesetas.
 Cuarenta y Seis, S. A.—Comandante Zorita, 5.—24.737 pesetas.
 Redim, S. A.—Comandante Zorita, 6.16.500 pesetas.
 Sommer Nieto Ibérica, S. A.—Comandante Zorita, 6.—660 pesetas.
 Construcciones Pozo y Cía., S. A.—Comandante Zorita, 6.—1.320 pesetas.
 Jomma, S. A.—Comandante Zorita, 8.6.125 pesetas.
 Francisco González Martín.—Comandante Zorita, 13.—870 pesetas.
 Juan Torres Huertas, S. A.—Comandante Zorita, 13.—660 pesetas.
 Monsardo, S. A.—Comandante Zorita, 13.—33.000 pesetas.
 José Parrondo López.—Comandante Zorita, 13.—18.150 pesetas.
 Instalaciones del Viso, S. A.—Comandante Zorita, 13.—8.250 pesetas.
 Francisco Noguera Balsas.—Comandante Zorita, 19.—1.465 pesetas.
 Estrella Levy.—Comandante Zorita, número 32.—1.465 pesetas.
 Emilio Gómez Rodríguez.—Comandante Zorita, 33.—13.279 pesetas.
 Jandí, S. L.—Comandante Zorita, 34.16.076 pesetas.
 Manuel Fernández Rodríguez.—Comandante Zorita, 42.—263 pesetas.
 Mafeco, S. A.—Comandante Zorita, número 42.—4.013 pesetas.
 Isabel García Aguilo.—Comandante Zorita, 49.—18.374 pesetas.
 José Luis Pérez Raya.—Comandante Zorita, 49.—1.320 pesetas.
 Joaquín Santos Abarca.—Comandante Zorita, 49.—4.194 pesetas.

Sociedad Española Gestión Ingen.—Comandante Zorita, 49.—20.209 pesetas.
 Ernesto García Rubio.—Cd. Serrallo, 10.—990 pesetas.
 José Cabezas Jiménez.—Coruña, 11.733 pesetas.
 Alfredo Fernández Obregón.—Coruña, 15.—660 pesetas.
 Industrias García, S. L.—Coruña, 25.3.089 pesetas.
 Leoncia Linares Sanz.—Covadonga, número 6.—911 pesetas.
 Panoptical, S. A.—Cutro Caminos, 6.14.850 pesetas.
 Teodoro Costa Cuenca.—Cubillo, 2.6.125 pesetas.
 Gabriel Jiménez Chica.—Plaza de Cuzco, 3.—2.006 pesetas.
 Estee Lauder, S. A.—Diagonal, 0.—23.166 pesetas.
 P. José Kner Fernández.—Dirección, número 5.—3.054 pesetas.
 Amancio Blas García.—Dirección, 19.594 pesetas.
 José Ángel Ferrer González.—Dirección, 30.—1.320 pesetas.
 Eusebio M. Benito Torrijos.—Dirección, 38.—5.742 pesetas.
 Antonio López López.—Dirección, 49.9.900 pesetas.
 Angeles Pérez Asensio.—Dirección, 52.2.192 pesetas.
 Francisco Rubio Suárez.—Dirección, número 64.—53 pesetas.
 María Jesús Adán Medel.—Dirección, 210.—660 pesetas.
 Pedro Sánchez Díez.—Dirección, 259.2.212 pesetas.
 Pedro Pérez Bonilla.—Dirección, 282.4.013 pesetas.
 Delicatessen, S. A.—Dirección, 326.8.022 pesetas.
 Antonio Castro Villagómez.—Divino Redentor, 48.—990 pesetas.
 Caucho Especial M. R. M., S. A.—Doctor Federico Rubio, 54.—4.125 pesetas.
 Sociedad Española de Autos Citroen, Sociedad Anónima.—Doctor Federico Rubio, 62.—3.062 pesetas.
 Silvestre Sánchez Sánchez.—Doctor Federico Rubio, 66.—766 pesetas.
 José L. Sánchez Ovalle.—Doctor Federico Rubio, 74.—990 pesetas.
 Olba Boronat M. D. S.—Doctor Federico Rubio, 88.—4.813 pesetas.
 Ángel Luis Santiago García.—Doctor Federico Rubio, 88.—14.850 pesetas.
 Francisco F. Moreno.—Doctor Federico Rubio, 92.—2.772 pesetas.
 Luciano Matesanz García.—Doctor Mariani, 1.—5.148 pesetas.
 Ángel Sainz Casadaban.—Doctor Santero, 5.—24.750 pesetas.
 Carmen García Fernández.—Doctor Santero, 16.—1.050 pesetas.
 Vicente Cabello Oria.—Dolores, 4.—802 pesetas.
 M. Yolanda Arenas San Martín.—Dolores, 10.—1.320 pesetas.
 Jane Marjaret Heany.—Dolores, 13.105 pesetas.
 Arturo González Casal.—Don Quijote, 5.—660 pesetas.
 Ángel Bermúdez Zanca.—Don Quijote, 6.—773 pesetas.
 Emilio Barbero Sánchez.—Don Quijote, 7.—5.148 pesetas.
 Lorenzo Fernández Barquín.—Don Quijote, 102.—871 pesetas.
 Manuel García Castañón.—Dulcinea, número 4.—1.320 pesetas.
 Eusebio García García.—Dulcinea, número 24.—495 pesetas.
 Domingo Pardo Pardo.—Dulcinea, 30.495 pesetas.
 Tomás Prieto Moreira.—Enrique I, número 2.—2.625 pesetas.
 José Gamarra Lega.—Enrique Ruiz, número 0.—2.441 pesetas.
 El señor Tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente providencia de apremio:
 «Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»
 Por desconocerse el paradero de los deudores reseñados anteriormente esta Recaudación ha dictado la siguiente

Providencia.—Resultando desconocido el domicilio de los deudores comprendidos en este expediente, e igualmente en existencia de persona alguna que les represente en la localidad del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del vigente Reglamento de Recaudación, acuerdo requerirles por medio de edicto que se fijará en la Junta Municipal del distrito de Tetuán (calle de Bravo Murillo, número 359), además del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente, por sí o por medio de representante legal, para señalar domicilio y recibir cuantas notificaciones deban comunicársele, con la advertencia de que, si no lo hacen en dicho plazo, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento en la forma prevista para tal situación, hasta el embargo y venta de bienes a que pueda darse lugar. Lo que se hace público a efectos acordados.
 Madrid, 18 de mayo de 1980.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—680)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMBERI

EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Recaudador de la Zona de Chamberi (calle de Rodríguez San Pedro, número 2, Madrid).

Hace saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación por haber resultado desconocidos el domicilio que se les señala en las respectivas certificaciones.

Nombre y apellidos.—Domicilio.
 Importe principal

Licencia Fiscal
 Benito Dorado Rojas.—Magallanes, número 44.—6.442 pesetas.
 Rubio Construcciones, S. A.—Maudes, número 15.—3.744 pesetas.
 Const. Ref. Decorac., S. A.—Andrés Mellado, 49.—24.015 pesetas.
 Antonio Martín Crespo.—Sandoval, 12.—7.038 pesetas.
 Rubén Vidorreta Carbonera.—Conde del Valle Suchil, 4.—25.395 pesetas.
 Antonio Ramírez Ramírez.—Viriato, 51.—3.074 pesetas.
 Lucio S. García Calvo.—Joaquín García Morato, 23.—1.576 pesetas.
 Clemente Hermanos, S. L.—Raimundo Lulio, 18.—9.949 pesetas.
 Pedro Vaquero Ruiz.—Bravo Murillo, 99.—3.625 pesetas.
 Adelardo Borja Braco.—Magallanes, 16.—1.890 pesetas.
 Julián Martínez Santos.—Meléndez Valdés, 24.—1.672 pesetas.

Rentas del Capital
 Construcciones Senén E. Rosón, S. A.—Filipinas, 48.—611.470 pesetas.
 F. Valderrama González.—Gaztambide, 63.—2.385 pesetas.
 Romeral Alberche, S. A.—General Sanjurjo, 49.—54.203 pesetas.
 Estudios Proyectos Kabana.—Reina Victoria, 17.—9.068 pesetas.
 Sociedad Española de Óptica, S. A.—Alberto Aguilera, 48.—21.532 pesetas.
 Inmei Española, S. A.—General Martínez Campos, 20.—752.662 pesetas.
 Viviendas y Urbanizaciones, S. A.—Fernando el Católico, 10.—666.533 pesetas.
 Morera, S. L.—Miguel Ángel, 22.—294.680 pesetas.
 José Luis Guido y otro.—Joaquín García Morato, 46.—78.544 pesetas.
 Construcciones Pisos, S. A.—Modesto Lafuente, 45.—250 pesetas.
 Sove, S. A.—Blasco de Garay, 37.—22.247 pesetas.
 Marín Hermanos, S. A.—Espronceda, número 32.—145.029 pesetas.
 Imper K., S. A.—Rodríguez San Pedro, 2.—101.330 pesetas.
 Eyme, S. A.—Orfila, 10.—1.485 pesetas.

- Weir Española, S. A.—Fernández de la Hoz, 40.—910 pesetas.
Transportes Negocios, S. A.—Cea Bermúdez, 59.—29.700 pesetas.
M. y V. Alvarez.—Vallehermoso, 15. 1.485 pesetas.
Amparo García Lozano.—Lozoya, 4. 6.325 pesetas.
Antelux, S. L.—Marqués de Lema, 13. 74.250 pesetas.
Iberchem, S. A.—M. Fdez. Longoria, número 12.—18.537 pesetas.
- Cuota de Beneficencia**
José Luis Gironella.—Montesquínza, número 16.—163.620 pesetas.
Ángeles Rodríguez.—Ríos Rosas, 36. 2.666 pesetas.
Antonio López.—Zurbano, 52.—3.500 pesetas.
Ángeles Arrúe Astiazarán.—García de Paredes, 54.—9.312 pesetas.
A. González Montañas.—Ríos Rosas, número 32.—6.803 pesetas.
María Juana Martínez.—R. Calvo, 40. 9.300 pesetas.
Juan M. Heros.—Gaztambide, 36.—8.900 pesetas.
Alejandro Montero.—R. Jiménez, 3. 1.920 pesetas.
Vicente Pérez.—Donoso Cortés, 71.—4.666 pesetas.
Pedro Sastre.—A. Mellado, 4.—14.665 pesetas.
Emilia Quintana.—Mercado Vallehermoso, 5.—7.300 pesetas.
Antonio Pomares.—Magallanes, 24.—3.700 pesetas.
Pilar Feito.—Vallehermoso, 16.—3.000 pesetas.
Vicente Moreno.—Guzmán el Bueno, número 43.—21.600 pesetas.
Julián M. García.—Gal. Vallehermoso, número 3.—15.400 pesetas.
Ángel Arévalo.—Galileo, 91.—4.944 pesetas.
Francisco de Miguel.—Andrés Mellado, 20.—1.912 pesetas.
P. Briones.—Andrés Mellado, 63.—4.376 pesetas.
Josefa Hernández.—Escosura, 4.—10.800 pesetas.
Concepción Otero.—Gaztambide, 69. 6.280 pesetas.
Hilario Velázquez.—Blasco de Garay, número 46.—2.437.
Félix Arroyo.—Reina Victoria, s/n.—15.500 pesetas.
Luis Blanco.—Andrés Mellado, 34.—16.000 pesetas.
Ángel Felú.—Fernando el Católico, 5. 50.964 pesetas.
Miguel Mas.—Boix y Morer, 4.—32.545 pesetas.
Marina Andrés.—Bretón de los Herreros, 20.—8.304 pesetas.
Pedro L. Arroyo.—Palafox, 6.—2.476 pesetas.
Antonio Velasco.—General Martínez Campos, 49.—28.000 pesetas.
Antonio Arreo.—Filipinas, 16.—23.064 pesetas.
Rodríguez Lumeras.—M. Vallehermoso, 14.—12.200 pesetas.
Tomás Sánchez.—Francisco de Ricci, número 8.—56.582 pesetas.
Macario Muñoz.—Vallehermoso, 73.—17.000 pesetas.
Luis Catalán.—Donoso Cortés, 88.—11.530 pesetas.
Federico Meana.—Avenida Filipinas, número 18.—38.732 pesetas.
José Pérez.—Fernando el Católico, 28. 1.923 pesetas.
E. Redondo Cerro.—I. Perla, 14.—7.585 pesetas.
Juan Navarro.—Caracas, 21.—16.144 pesetas.
Antonio Fernández.—Santa Feliciano, número 14.—6.344 pesetas.
Luis Gómez.—General Sanjurjo, 29.—118.544 pesetas.
Luis de Martín.—Covarrubias, 7.—87.320 pesetas.
Evaristo Cuéllar.—Alonso Cano, 77.—6.604 pesetas.
Bienvenido Navarro.—Arapiles, 17.—234.000 pesetas.
Eugenio Alonso.—Alberto Aguilera, 4. 36.900 pesetas.
Tomás Sánchez.—Francisco Ricci, 8. 23.972 pesetas.
Sebastián Sanz.—C. Asensio, 2.—53.866 pesetas.
Consuelo Asensio.—Donoso Cortés, número 64.—5.800 pesetas.
- Domingo Bárcena.—Cea Bermúdez, número 65.—19.000 pesetas.
Luis García.—Rodríguez San Pedro, número 38.—12.300 pesetas.
Miguel Caro.—Galileo, 78.—432.880 pesetas.
Eugenio Alonso.—Alberto Aguilera, número 62.—32.044 pesetas.
Pedro Racionero.—C. Asensio, 16.—1.772 pesetas.
Antonio Márquez.—Alenza, 9.—13.200 pesetas.
José L. Crespo.—Bravo Murillo, 64.—19.575 pesetas.
Pablo Baeza.—Palafox, 20.—4.180 pesetas.
Juan María Gil.—Isaac Peral, 54.—24.860 pesetas.
Luciano Lara.—Hartzenbusch, 6.—17.680 pesetas.
Felipe Sanz.—Joaquín García Morato, 78.—13.700 pesetas.
Carlos Ulloa.—Escosura, 5.—13.000 pesetas.
Leonor Moreno.—Bretón de los Herreros, 6.—7.336 pesetas.
Carlos Parres.—Galileo, 71.—48.500 pesetas.
Miguel Rodríguez.—Blasco de Garay, número 94.—105.784 pesetas.
Julio Rueca.—Arcipreste de Hita, 10. 85.900 pesetas.
Laureano García.—Bravo Murillo, 41. 43.445 pesetas.
Juan Prada.—Fernando el Católico, número 20.—11.500 pesetas.
Benito Cristóbal Mnez.—Trafalgar, 14. 34.400 pesetas.
Leonardo Alonso Menéndez.—M. Valdés, 7.—15.969 pesetas.
Pilar Molina Páez.—Arcipreste de Hita, s/n.—3.416 pesetas.
E. Rodríguez San Román.—Galileo, número 72.—8.285 pesetas.
Juan Briones Pérez.—Hartzenbusch, número 19.—7.680 pesetas.
José Vila Fernández.—Monteleón, 37. 21.000 pesetas.
Francisco Ferreira López.—Trafalgar, número 3.—19.047 pesetas.
Mercedes Llorente Martín.—Gaztambide, 3.—164.138 pesetas.
José García Sierra.—M. San Antonio, número 6.—1.425 pesetas.
Manuel Gómez Fernández.—Guzmán el Bueno, 22.—7.645 pesetas.
José Fernández Rodríguez.—Mercado de Olavide, 11.—4.535 pesetas.
Cecilio Peña Fresno.—Joaquín García Morato, 97.—5.730 pesetas.
Ramiro González García.—Mercado de Olavide, s/n.—10.755 pesetas.
Quintina Barroso García.—Joaquín García Morato, 129.—7.290 pesetas.
Manuel Caballero Andrés.—Andrés Mellado, 70.—5.750 pesetas.
Miguel Díaz Fernández.—Fernando el Católico, 50.—2.670 pesetas.
López Díaz Matos.—Hilarión Esclava, 34.—11.090 pesetas.
Cecilia San Juan Martínez.—Ríos Rosas, 30.—14.480 pesetas.
María L. Barroso Barroso.—Gaztambide, 20.—12.600 pesetas.
Eustasio Fernández López.—Escosura, 17.—16.500 pesetas.
Julián Fernández Sierra.—Fernando el Católico, 2.—16.680 pesetas.
Miguel Helguero Uribe.—Magallanes, número 26.—14.680 pesetas.
H. Herrezuelo Sevilla.—Hilarión Esclava, 40.—15.000 pesetas.
H. Ibales Sevilla.—Hilarión Esclava, número 40.—17.360 pesetas.
Lucas Martín Ruiz.—Gaztambide, 59. 716 pesetas.
Alberto Verdugo Díaz.—Guzmán el Bueno, 65.—10.680 pesetas.
Mariano Peña González.—Fernández de los Ríos, 11.—17.125 pesetas.
Luis García Rodríguez.—Fernández de la Hoz, 50.—9.139 pesetas.
Ángel Lorente Jiménez.—Hilario Esclava, 58.—15.780 pesetas.
Juan M. Prada Rodríguez.—Cea Bermúdez, 9.—15.720 pesetas.
Manuel Robles Ortega.—Guzmán el Bueno, 50.—9.280 pesetas.
Ricardo Sánchez Blanco.—Blasco de Garay, 19.—344 pesetas.
Cándido López Guzmán.—Fernando el Católico, 69.—6.000 pesetas.
Isabel Guill Pérez.—Eduardo Dato, 9. 5.000 pesetas.
Campos Ruiz Mnez.—General Martínez Campos, 33.—6.477 pesetas.
- José Aranda Fernández.—Galileo, 94. 18.000 pesetas.
Antonio Fernández Martínez.—Bretón de los Herreros, 33.—25.544 pesetas.
Jacinto Martín Caro.—Alonso Cano, número 4.—16.944 pesetas.
Consuelo Ordás Potro.—Joaquín García Morato, 154.—15.016 pesetas.
Nemesio Peñalva Alonso.—Monteleón, número 35.—16.744 pesetas.
Zacarías Diego Sobrino.—Bravo Murillo, 74.—24.545 pesetas.
Evarista Cicharero Rodríguez.—Escosura, 15.—160 pesetas.
Ángel Basarraval Fernández.—Zurbano, 89.—18.200 pesetas.
Alberto Vázquez Bandín.—Garcilaso, número 42.—7.164 pesetas.
Ángel Linares Carlos.—Blasco de Garay, 27.—4.968 pesetas.
F. Castilla Villarejo.—Donoso Cortés, número 87.—6.470 pesetas.
Aurora Adrados Parra.—Zurbano, sin número.—9.100 pesetas.
Salvador Ansón Pérez.—García de Paredes, 52.—9.100 pesetas.
Dulce Calero Fernández.—Plaza de Conde Valle de Suchil, 10.—9.100 pesetas.
Aniceto Durán Parro.—Ríos Rosas, 8. 9.100 pesetas.
A. Huerta Llorente.—Bravo Murillo, número 41.—1.100 pesetas.
María López Fernández.—Castellana, número 13.—10.945 pesetas.
Romualdo Espino Cordero.—Fuencarral, 138.—41.875 pesetas.
Carlos Casado Yonte.—Fernando el Católico, 5.—4.090 pesetas.
Ventura Reñones Alonso.—Mercado de Guzmán el Bueno, 21.—5.910 pesetas.
Teresa Rodríguez Martín.—Fernández de los Ríos, 21.—9.310 pesetas.
Juan Muñoz Prunedá.—Fernando el Católico, 122.—95.600 pesetas.
Ramón Gómez Gordo.—Joaquín García Morato, 7.—7.160 pesetas.
Benigna Martín Aparicio.—Fernández de los Ríos, 115.—2.895 pesetas.
José Benito Ortega.—Fuencarral, 126. 15.047 pesetas.
Primitivo Benito Ortega.—Fuencarral, 126.—15.047 pesetas.
J. L. Maeso Jiménez.—Fuencarral, número 126.—15.047 pesetas.
Federico González Álvarez.—Cardenal Cisneros, 78.—7.680 pesetas.
Luis Vielva Ruiz.—Mercado San Antonio, 44.—23.195 pesetas.
Luisa Bravo Barragán.—Sierra, 10.—15.000 pesetas.
Santiago Díaz Martínez.—Joaquín García Morato, 71.—22.944 pesetas.
Feliciano Sánchez Gutiérrez.—Glorieta de Quevedo, 5.—15.644 pesetas.
Antonio Catbellido Muñoz.—G. A. Cabanillas, 6.—2.348 pesetas.
Esteban Vara Vera.—Galileo, 56.—10.312 pesetas.
Emilia Fuente Denche.—Rodríguez San Pedro, 40.—2.994 pesetas.
Anunciación Gómez Vidal.—Bravo Murillo, 37.—8.280 pesetas.
Manuel Redondo Cerdeira.—Magallanes, 3.—7.779 pesetas.
Miguel Cruz Sáenz.—Lozoya, 1.—9.228 pesetas.
Josefa Paz Sánchez.—Princesa, 64.—15.760 pesetas.
Enrique Moneva.—Alberto Aguilera, número 25.—58.184 pesetas.
Romana González Tardez.—N. Gallego, 15.—19.000 pesetas.
Francisco Garín Garma.—Ponzano, número 77.—18.914 pesetas.
Joaquín Rubio Yuste.—General Ampudia, 33.—10.496 pesetas.
Jesús Munarriz Peralta.—Fernando el Católico, 86.—6.416 pesetas.
Emilio Mnez. Sánchez.—Joaquín García Morato, 111.—18.396 pesetas.
Ramón Menéndez Gallardo.—Rodríguez San Pedro, 13.—15.708 pesetas.
Miguel Mnez. Mnez.—Bravo Murillo, número 68.—16.445 pesetas.
F. Alburquerque Pascual.—Palafox, número 20.—1.732 pesetas.
Esteban Grande Campos.—San Bernardo, 128.—3.416 pesetas.
Mariano Ramos Fernández.—Mercado Vallehermoso, 7.—5.450 pesetas.
Inés López Garrechena.—Zurbano, número 73.—14.200 pesetas.
Luis López Cuesta.—Fernández de los Ríos, 32.—20.068 pesetas.
- Ofelio Giménez Alcaraz.—Montesquínza, 9.—11.788 pesetas.
José L. Escobar Padilla.—Viriato, 58. 29.416 pesetas.
Valentín Martín Hernández.—Quesada, 1.—32.790 pesetas.
Joaquín Terroso García.—Bretón de los Herreros, 61.—15.840 pesetas.
Gonzalo Sanatorio Chico.—Fernández de la Hoz, 50.—37.600 pesetas.
Ernesto Gómez Flor.—Galileo, 70.—18.000 pesetas.
Julio González Rey.—Zurbano, 9.—60.708 pesetas.
Joaquín Fernández Díaz.—Galileo, 58. 15.666 pesetas.
José Fernández Rodríguez.—Menéndez Valdés, 39.—49.416 pesetas.
Juan de Ramos Martín.—Mercado Vallehermoso, 35.—41.928 pesetas.
Amós Sanz Enebral.—Mercado Guzmán el Bueno, 17.—14.214 pesetas.
Manuel Benito Sainz Maza.—Jenner, número 8.—18.016 pesetas.
Jesús Alvarez Ladrón.—Ruiz, 4.—6.560 pesetas.
José Fernández López.—G. Córdoba, número 15.—3.216 pesetas.
Juan Villodás Angulo.—C. Asensio, 16. 38.968 pesetas.
M. Victoria García Maestre.—San Bernardo, 113.—9.416 pesetas.
Hipólita Ruiz Díaz.—Avenida de Reina Victoria, 45.—18.815 pesetas.
Viuda de José Nido Torres.—Zurbano, 59.—1.968 pesetas.
María Diego López.—Blasco de Garay, 29.—5.915 pesetas.
Esteban Lazcona Zafra.—Modesto Lafuente, 56.—4.800 pesetas.
Gregorio Trillo Martínez.—Ramiro II, número 3.—2.970 pesetas.
Francisco Fernández Sánchez.—Ríos Rosas, 10.—12.260 pesetas.
Marcial Alvarez Gutiérrez.—Alonso Cano, 74.—10.876 pesetas.
Primitivo García Atienza.—Vallehermoso, 110.—19.944 pesetas.
Carlos A. Vidaurré Pérez.—García de Paredes, 84.—20.734 pesetas.
María José Arsuaga Lasa.—Orfila, 1. 20.214 pesetas.
Salvador Belboen Salama.—Viriato, número 55.—12.100 pesetas.
Concepción Celaya Cendoya.—Zurbano, 24.—33.200 pesetas.
Susana García Sánchez.—Galileo, 52. 14.100 pesetas.
Enrique Maitre Pautet.—Almagro, 22. 12.800 pesetas.
Casimiro García Matesanz.—Fernández de los Ríos, 5.—11.700 pesetas.
Joaquín Morales Cristino.—Eloy Gonzalo, 19.—69.000 pesetas.
José Amo Bermejo.—Andrés Mellado, número 49.—11.000 pesetas.
Antonio Díaz Grande.—Mercado Olavide, 240.—11.100 pesetas.
María García Granados.—Blasco de Garay, 19.—12.800 pesetas.
Mariano Madejón Madejón.—Andrés Mellado, 1.—12.800 pesetas.
Enrique Colomer Río.—Bravo Murillo, 78.—18.100 pesetas.
Laurentino Moreno López.—Zurbano, número 22.—14.000 pesetas.
Tomás González Recuero.—Guzmán el Bueno, 66.—125.400 pesetas.
S. Sotillo Cardenal.—Guzmán el Bueno, 74.—13.800 pesetas.
Mariano López Rodríguez.—Fuencarral, 126.—18.000 pesetas.
José Marichal Delgado.—Raimundo Fernández Villaverde, 32.—12.500 pesetas.
María Josefa Mata Gómez.—Galileo, número 25.—17.100 pesetas.
Tomasa Redondo Asenjo.—Fernández de los Ríos, 63.—27.700 pesetas.
Luciano Lara Torre.—Hartzenbusch, número 6.—10.500 pesetas.
Julián Navarro García.—Bravo Murillo, 41.—27.900 pesetas.
Felipe de Vicente Sanz.—Santa Feliciano, 11.—12.600 pesetas.
V. Rodríguez Canseco.—Gaztambide, número 68.—10.100 pesetas.
Joaquín de Martín Mejía.—Ponzano, número 45.—14.700 pesetas.
Benito Rodríguez Roa.—Vallehermoso, 12.—51.300 pesetas.
Elvira Sepena Pelayo.—Fernández de los Ríos, 7.—26.200 pesetas.
Ángel Capellán Aragón.—Guzmán el Bueno, 10.—23.900 pesetas.

María Rodríguez Periquet. — Eloy Gonzalo, 7.—12.400 pesetas.
 Gilberto Segovia Blanco.—J. Quintana, 1.—41.400 pesetas.
 Vicente López Arturo.—Sagunto, 13. 74.200 pesetas.
 María R. Albisu Sanmartín.—Menéndez Valdés, 64.—20.200 pesetas.
 Pedro Fernández García.—Galileo, 94. 10.700 pesetas.
 Rodrigo Díaz Sitjar.—Modesto Lafuente, 51.—30.700 pesetas.
 José Luis Plaza Fernández.—Andrés Mellado, 35.—12.200 pesetas.
 Máximo Sanz Alonso.—Vallehermoso, número 69.—20.800 pesetas.
 Juana Cordero Louzán.—Carranza, 20. 14.600 pesetas.
 R. Mnez. Carbajosa.—Fuencarral, 139. 20.600 pesetas.
 C. Antón Albarracín.—Bretón de los Herreros, 61.—10.800 pesetas.
 Jovino García Iris.—Rodríguez San Pedro, 53.—15.000 pesetas.
 Valentín Sedano Sánchez.—San Francisco de Sales, 22.—21.700 pesetas.
 Felipe Fernández Mata.—Santa Feliciano, 18.—17.400 pesetas.
 V. Rocas Albas Bañeras.—San Francisco de Sales, 8.—46.400 pesetas.
 Andrés Pérez García.—Almagro, 4.—59.932 pesetas.
 Félix Castaño Arias.—Alonso Cano, número 32.—9.000 pesetas.
 Diego González García. — Fernández de los Ríos, 67.—12.000 pesetas.
 Raimundo Plaza Grande.—Covarrubias, 10.—8.170 pesetas.
 Héctor Serrano Carrillo.—Zurbano, número 51.—7.250 pesetas.
 Vicente Huertas Fuentes.—Garcilaso, número 41.—3.210 pesetas.
 Valentín Feito García.—Vallehermoso, 77.—19.876 pesetas.
 F. Matallanos Quijarro.—Fernández de los Ríos, 25.—2.000 pesetas.
 José A. Castillo Mnez.—Rodríguez San Pedro, 70.—500 pesetas.
 Pedro Martín López.—Blasco de Garay, 35.—4.000 pesetas.
 Eduardo Martín Rubio.—Hilarión Eslava, 31.—15.416 pesetas.
 Ana Laura Rocha Rocha.—San Francisco de Sales, 27.—15.416 pesetas.
 Joaquín Jiménez Fernández.—Andrés Mellado, 25.—37.708 pesetas.
 José Abad García.—García de Paredes, 32.—4.372 pesetas.
 Esperanza Calzada Torija.—Ponzano, número 34.—2.512 pesetas.
 Monserrat Codina Guasch. — Rodríguez San Pedro, 62.—12.464 pesetas.
 Benita Díaz Núñez.—Bravo Murillo, número 73.—33.980 pesetas.
 Jaime Paniagua Tomás.—Blasco de Garay, 19.—17.416 pesetas.
 Amalla García R. Eguea.—Eloy Gonzalo, 22.—34.916 pesetas.
 Ángel San de Fernández.—General Alvarez de Castro, 1.—22.180 pesetas.
 Emilia Crespo Contero.—Guzmán el Bueno, 70.—38.444 pesetas.
 Manuel Rondel Pedrajas.—Marqués de Lema, 7.—11.000 pesetas.
 Provincia Marín Ayala.—Mercado de Guzmán el Bueno, 6.—22.500 pesetas.
 Esperanza Masías González.—General Goded, 1.—10.250 pesetas.
 Agueda Serrano Díaz.—J. Quintana, número 8.—4.975 pesetas.
 Joaquín Centeno García.—Vallehermoso, 4.—22.500 pesetas.
 M. Agueda Sánchez Expósito.—Guzmán el Bueno, 37.—18.500 pesetas.
 José Fernández Fernández.—General Alvarez de Castro, 57.—3.708 pesetas.
 Ramón Ortiz Fernández.—Cea Bermúdez, 80.—1.060 pesetas.
 Luis García Rosa.—Santa Feliciano, número 16.—4.640 pesetas.
 José López Varela.—General Alvarez de Castro, 24.—5.490 pesetas.
 Regino Braños Castro.—Luchana, 20. 9.852 pesetas.
 Celestino López Fernández.—Avenida del Valle, 13.—15.760 pesetas.
 María Alonso Alonso.—Fernández de la Hoz, 52.—14.000 pesetas.
 Miguel Díaz Sanz.—Santa Feliciano, número 5.—11.960 pesetas.
 Patrocinio García Cardenal.—General Alvarez de Castro, s/n.—12.401 pesetas.
 Antonio Ruiz Hernando.—General Alvarez de Castro, 1.—21.200 pesetas.

Antonio Lillo García.—N. Gallego, 4. 11.490 pesetas.
 Manuel Vicent Recatala.—Gaztambide, 26.—49.100 pesetas.
 Elisa Bernal Benítez.—Alfonso X, 4. 652 pesetas.
 Eusebio López Mnez.—Fernando el Católico, 61.—14.250 pesetas.
 Rosario Quintana Jiménez.—J. Romea, 2.—8.250 pesetas.
 Emilio Requejo Lorente.—Bravo Murillo, 26.—3.000 pesetas.
 Pedro J. Ros Cadena.—Andrés Mellado, 108.—1.000 pesetas.
 Antonio San Arranz.—Filipinas, 60.—13.708 pesetas.
 José M. Solana Rivas.—Gaztambide, número 77.—10.000 pesetas.
 Antonio Agraz Fuentesnegro.—Viriato, número 73.—7.708 pesetas.
 Eugenio Martín Martín.—Escosura, número 19.—208 pesetas.
 Eugenio Ruiz Santos.—Almagro, 1.—18.390 pesetas.
 Alberto Reger Reiner.—Alonso Cano, número 32.—16.152 pesetas.
 Fernando Terol Rodríguez.—Fernández de la Hoz, 52.—10.500 pesetas.
 Víctor Hernández Martín.—General Alvarez de Castro, 4.—49.470 pesetas.
 Gloria Lilló Lutterch.—Galileo, 5.—10.050 pesetas.
 M. Mantecón Silva.—Joaquín García Morato, 4.—1.216 pesetas.
 Gregorio Soria Fernández.—Joaquín García Morato, 36.—4.000 pesetas.
 Carmen Corral Acero.—Francisco Ricci, 4.—22.660 pesetas.
 Antonio Narváez Cristóbal.—Guzmán el Bueno, 11.—11.330 pesetas.
 David Rodríguez Alamillo.—Mercado San Antonio, 14.—22.660 pesetas.
 Ángel Carreño Alvarez.—Blasco de Garay, 17.—10.890 pesetas.
 B. Cicuéndez Mnez.—Francisco Ricci, 15.—24.757 pesetas.
 Olimpio Pérez Cid.—Rodríguez San Pedro, 64.—8.890 pesetas.
 Atilio Montanto. — Sandoval, 18.—13.770 pesetas.
 Rafael Domínguez Aunión.—Luchana, número 4.—1.964 pesetas.
 Claudio Lagarejo Fernández.—Zurbano, 10.—10.590 pesetas.
 Ángel Morilla Dolores.—Ríos Rosas, número 38.—7.320 pesetas.
 Gabino Izquierdo Frutos.—Blasco de Garay, 79.—11.964 pesetas.
 María Rodríguez Almonacid.—Rodríguez San Pedro, 2.—18.616 pesetas.
 Fernando Arranz Diego. — General Martínez Campos, 2.—11.250 pesetas.
 Saturnino Campos Catiuela. — Joaquín García Morato, 129.—15.648 pesetas.
 Duplesis S. Requier R.—Maudes, 51. 5.648 pesetas.
 Pedro Contador López.—Castillo, 3.—3.900 pesetas.
 M. Nieves López García.—Guzmán el Bueno, 133.—5.716 pesetas.
 Marcial Alvarez Gutiérrez.—Alonso Cano, 74.—10.345 pesetas.
 Avelino Fernández Martín.—Garcilaso, 41.—8.382 pesetas.
 Juan Encinas Soriano.—Lozoya, 3.—11.752 pesetas.
 Fort Cirac Carlos.—Menéndez Valdés, número 29.—67.108 pesetas.
 Patricia Pérez Regidor.—Andrés Mellado, 14.—3.416 pesetas.
 Antonio Alvarez Arias.—Cea Bermúdez, 24.—9.680 pesetas.
 Luis Alvarez Blanco.—Andrés Mellado, 33.—464 pesetas.
 Victoriano Alvarez Pérez.—Fernando el Católico, 61.—12.000 pesetas.
 Ana Vicario Daniela.—Hilarión Eslava, 21.—22.520 pesetas.
 Fernando Baroja Castro. — Andrés Mellado, 29.—7.416 pesetas.
 Guillermo Barral Serna.—Princesa, número 84.—28.575 pesetas.
 Manuel Bravo Lorenzo.—Donoso Cortés, 28.—4.250 pesetas.
 María Luisa Díaz Rodríguez.—Hilarión Eslava, 44.—6.680 pesetas.
 Julián Gómez Jiménez. — Rodríguez San Pedro, 9.—5.964 pesetas.
 Ramón González Gómez.—Gaztambide, 64.—4.216 pesetas.
 Miguel Helguero Uribe.—Magallanes, número 26.—11.680 pesetas.
 Rosa Hernández Hernández. — Gaztambide, 26.—16.000 pesetas.

Rosario Hernández López.—Andrés Mellado, 31.—3.464 pesetas.
 Leandro Higuera Ovejero.—Galileo, número 98.—1.416 pesetas.
 María Luisa Montoya Rica.—Andrés Mellado, 31.—3.464 pesetas.
 María Teresa Núñez Fragua.—Andrés Mellado, 46.—19.580 pesetas.
 Primitivo Oulego González.—Glorieta Ruiz Jiménez, 2.—18.180 pesetas.
 Antonio Pomares Sol.—Magallanes, número 24.—6.680 pesetas.
 María Prada Prada.—Gaztambide, 27. 6.680 pesetas.
 Proencio Martín Caya.—Bravo Murillo, 99.—12.580 pesetas.
 E. Revellado Revellado.—Donoso Cortés, 16.—9.216 pesetas.
 C. C. Riesgo Menéndez.—Fernández de los Ríos, 33.—3.416 pesetas.
 Manuel Rodríguez Sánchez.—Gaztambide, 67.—12.680 pesetas.
 Enrique Sánchez Henares.—Andrés Mellado, 33.—7.964 pesetas.
 Pablo Sánchez García.—Andrés Mellado, 31.—148 pesetas.
 Blanca Toral García.—Gaztambide, número 24.—9.964 pesetas.
 Saturnino Trillo Mnez.—Bravo Murillo, 77.—12.680 pesetas.
 Francisco Ventur Batalla. — Andrés Mellado, 46.—6.648 pesetas.
 Alberto Verdugo Díaz. — Guzmán el Bueno, 65.—10.680 pesetas.
 José María Vilar Fino.—Gaztambide, número 24.—9.250 pesetas.
 Vicente Carcelén Fernández.—Españoleto, 12.—14.416 pesetas.
 Luis Caro Torrado.—Españoleto, 4. 13.659 pesetas.
 Josefa Criado Guío.—María Panés, 7. 11.680 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para, que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 En Madrid, a 25 de mayo de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—684)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CHAMBERI

EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Recaudador de la Zona de Chamberí (calle de Rodríguez San Pedro, número 2, Madrid).
 Hace saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación por haber resultado desconocidos en el domicilio que se les señala en las respectivas certificaciones.
Nombres y apellidos. — Domicilio. — Importe principal
Urbana
 Fernando Ruiz Arteaga. — General Martínez Campo, 38.—1.000 pesetas.
 Miguel García Pamiás.—Alonso Cano, número 52.—11.517 pesetas.
 Manuel Montilla Torres.—Gonzalo de Córdoba, 6.—2.905 pesetas.
 José A. Pérez Taboada.—Covarrubias, número 22.—3.740 pesetas.
 Ángel Martín Aznar.—Eloy Gonzalo, número 25.—2.304 pesetas.
 José Luis Artiaga.—Gaztambide, 58. 352 pesetas.
 Fernando Carmona Caballero.—Antonio Palomino, 4.—3.102 pesetas.
 José Costales Gómez.—Antonio Palomino, 6.—7.160 pesetas.
 Atanás Hernández Sombria.—Arapiles, número 3.—67.396 pesetas.

Milagros Bozares García. — Boix y Morer, 2.—226 pesetas.
 Tuelma Cleroá Byan.—Boix y Morer, número 4.—214 pesetas.
 Manuel H. Allende Allende.—Cea Bermúdez, 61.—13.672 pesetas.
 Bernabé Alvarez Sanfruto.—Cea Bermúdez, 61.—18.796 pesetas.
 María A. Sanz de V.—Plaza Conde Valle Suchil, 8.—12.162 pesetas.
 Ida R. Elená Rouse.—Escosura, 27. 7.798 pesetas.
 Parque del Oeste, S. A.—Fernández de los Ríos, 1.—14.404 pesetas.
 Antonio Cuadrapani Luengo. — Fernández de los Ríos, 3.—5.690 pesetas.
 Gerardo Ramos Torres.—Fernández de los Ríos, 26.—2.062 pesetas.
 Jesús González Usón.—Fernández de los Ríos, 49.—5.510 pesetas.
 Rafael Rodríguez Roperó. — Fernández de los Ríos, 82.—2.100 pesetas.
 Pasamar, S. A.—Galileo, 25.—13.526 pesetas.
 Astudillo Astudillo Nat.—Galileo, 43. 772 pesetas.
 José Larios Torres.—Galileo, 46.—678 pesetas.
 Teodoro Gutiérrez García.—Gaztambide, 69.—2.344 pesetas.
 Francisco Fernández González.—Guzmán el Bueno, 93.—3.098 pesetas.
 Salustiano Expósito Agudo.—Guzmán el Bueno, 40.—3.194 pesetas.
 Manuel Arévalo López.—J. María López, 32.—4.016 pesetas.
 Colegio Hijas de la Iglesia.—Bosque, número 21.—796 pesetas.
 Asilo de Carabanchel.—Donoso Cortés, 60.—5.300 pesetas.
 José Maraña Alonso.—Guzmán el Bueno, 15.—3.908 pesetas.
 Salvador Robles Robles.—Guzmán el Bueno, 70.—42.130 pesetas.
 Donato Lasa, S. A.—Meléndez Valdés, número 16.—360 pesetas.
 Jesús Cordero Verde.—Alenza, s/n. 24.399 pesetas.
 Dolores Benito Marcos.—Blasco de Garay, 10.—9.498 pesetas.
 Promotora Gagneri O. E. T.—San Bernardino, 97.—1.084 pesetas.
 Adelaida Ugena Retana.—Fernando el Católico, 51.—66.484 pesetas.
 José Camacho García.—Guzmán el Bueno, 12.—19.141 pesetas.
 Comunidad de Propietarios.—General Ampudia, 2.—1.490 pesetas.
 Manuel Villarreal Lignore.—Guzmán el Bueno, 15.—8.629 pesetas.
 Alejandro Groizard González.—Gaztambide, 53.—12.011 pesetas.
 Bonifacio Méndez Rodríguez.—Guzmán el Bueno, 48.—7.351 pesetas.
 Adriana Rivera Wilking.—Hilarión Eslava, 19.—16.210 pesetas.
 Tomás Herrera Carrillo. — Donoso Cortés, 47.—1.024 pesetas.
 Manuel Jiménez María.—General Alvarez de Castro, 9.—11.072 pesetas.
 María Dolores Paz Pérez.—General Sanjurjo, 5.—10.917 pesetas.
 C. Hernández Valle.—General Sanjurjo, 20.—15.983 pesetas.
 José Soria Terrones.—Alenza, 26.—6.125 pesetas.
 Manuel Coll Villena.—María de Guzmán, 54.—3.688 pesetas.
 Lucía Moreiras Martín. — Cardenal Cisneros, 75.—4.028 pesetas.
 Juan Baciola A. Carmen.—Blasco de Garay, 19.—1.536 pesetas.
 Juan Muñoz Cobo Fresno.—Blasco de Garay, 19.—1.536 pesetas.
 Fernando Aguilera Fernández.—Cea Bermúdez, 31.—4.325 pesetas.
 Concepción Campos Gorrioz.—Conde Cimera, 2.—10.119 pesetas.
 Julián Monjino Clemente.—Galileo, número 75.—4.108 pesetas.
 Vicente Martínez Zorrilla.—Garcilaso, número 9.—7.687 pesetas.
 Azco, S. A.—San Bernardo, 110.—70.793 pesetas.
 José R. Díaz Carballeiro.—Miguel Ángel, 21.—16.764 pesetas.
 José Gutiérrez Morán.—Blasco de Garay, 82.—10.045 pesetas.
 Domingo González González.—Bravo Murillo, 33.—43.362 pesetas.
 Rosario Carrasco Sanz.—Blasco de Garay, 27.—4.882 pesetas.
 Asunción de la Peña García.—Blasco de Garay, 27.—4.557 pesetas.

Angel San Martín Celada.—Blasco de Garay, 8.—3.705 pesetas.
 Andrés Domínguez Montalvo.—Blasco de Garay, 27.—4.557 pesetas.
 Andrés Fernández Morado.—Blasco de Garay, 27.—5.368 pesetas.
 Fernando Mercadal Buñuel.—Blasco de Garay, 38.—835 pesetas.
 José Torres Molina.—Cardenal Cisneros, 65.—5.608 pesetas.
 Tomás Pachón.—Alonso Cano, 35.—2.855 pesetas.
 José Martínez Sánchez.—Andrés Mellado, 2.—2.882 pesetas.
 Dubifer, S. A.—General Martínez Campos, 41.—25.863 pesetas.
 Sebastián Rico Jiménez.—Galileo, número 106.—171.377 pesetas.
 Pilar López Castro.—Bretón de los Herreros, 67.—2.587 pesetas.

Trabajo Personal

Nicanor Alonso Martínez.—García de Paredes, 31.—2.860 pesetas.
 José de Murga Rodríguez.—General Goded, 5.—51.216 pesetas.
 Fernando Plaza Peñalva.—General Martínez Campos, 13.—2.884 pesetas.
 Luis Perezagua Serrano.—General Sanjurjo, 19.—13.705 pesetas.
 Mateo Pérez Rodríguez.—Génova, 7.—14.036 pesetas.
 Francisco Salazar García.—Espronceda, 34.—3.750 pesetas.
 Félix Tortajada Villava.—Galileo, 45.—35.630 pesetas.
 Joaquín González Llopis.—Guzmán el Bueno, 53.—48.640 pesetas.
 Antonio Molina Hoces.—Guzmán el Bueno, 27.—43.550 pesetas.
 Alfonso Pérez Isacar.—Blasco de Garay, 88.—12.946 pesetas.
 Alfonso Remoro Polo.—Gaztambide, número 57.—500 pesetas.
 M. Guillamón Guillamón.—San Bernardo, 121.—500 pesetas.
 Inoldo Martín Castañeda.—Andrés Mellado, 63.—5.824 pesetas.
 Jesús Jimeno Fernández.—General Martínez Campos, 7.—2.100 pesetas.
 José Suárez Sánchez.—Conde Valle Suchil, 4.—47.765 pesetas.
 Manuel Ferreiro Arias.—Isaac Peral, número 50.—1.414 pesetas.
 Alfonso Iscar.—Blasco de Garay, 88.—19.512 pesetas.
 Antonio Guzmán García.—Cea Bermúdez, 33.—18.532 pesetas.
 Pedro Ochoa Muñoz.—Granja, 6.—2.852 pesetas.
 Luis Morón Montalvillo.—Escosura, número 18.—8.396 pesetas.
 José L. Blasco Zunati.—Vallehermoso, 87.—7.752 pesetas.
 J. A. Díaz Liaño Diestre.—Alonso Cano, 48.—4.844 pesetas.
 Víctor García Ulibarri.—J. Marañón, número 10.—52.104 pesetas.
 Enrique Andréu Álvarez.—Alonso Cano, 77.—14.175 pesetas.
 J. Salvador Elizondo.—Fuencarral, número 148.—25.074 pesetas.
 Maquinaria Agro Forestal.—Fuencarral, 101.—227.177 pesetas.
 Ernesto Garrido Jiménez.—General Martínez Campos, 7.—14.850 pesetas.
 Luis F. Medrano Blasco.—Joaquín María López, 70.—2.852 pesetas.
 Francisco Pérez Pastor.—Fernando el Católico, 54.—40.827 pesetas.
 Fernando Rodríguez Acebal.—Guzmán el Bueno, 11.—7.556 pesetas.
 José L. San José Huelves.—G. Vallehermoso, 8.—1.921 pesetas.
 Andrés Pérez Palominar.—M. Valdés, número 53.—360 pesetas.
 Rafael Gil Montaner.—Andrés Mellado, 104.—843 pesetas.
 Carmen Sarabia A.—Albuquerque, número 8.—37.700 pesetas.
 Alberto Rodríguez González.—García de Paredes, 63.—27.625 pesetas.
 Emilio Martínez Iglesias.—Ríos Rosas, 14.—3.342 pesetas.
 Javier Blasco Zuasti.—Vallehermoso, número 87.—9.712 pesetas.
 José Pérez Sama.—Gonzalo de Córdoba, 4.—10.692 pesetas.
 Martín García Medina.—Olid, 3.—2.852 pesetas.
 Dámaso Gómez Díaz.—Hilarión Esclava, 48.—47.200 pesetas.
 José L. García Trevijano.—Joaquín María López, 68.—4.354 pesetas.
 Carlos Morera Manzanares.—San Bernardo, 121.—10.692 pesetas.

José Aragón Cáceres.—Guzmán el Bueno, 76.—20.002 pesetas.
 Rufino Ceballos.—Manuel Silvela, 2.—36.281 pesetas.
 Inmobiliaria Angelines, S. A.—Sagunto, 4.—66.976 pesetas.
 Angel Gonzalo López.—Miguel Angel, número 16.—4.072 pesetas.
 Ramón González Fresno.—Monte Esquinza, 6.—67.494 pesetas.
 C. R. Fernández.—Sotomayor, 2.—27.604 pesetas.
 Antonio Sánchez Palencia.—Eloy Gonzalo, 17.—40.614 pesetas.
 Francisco González Aja.—García de Paredes, 54.—30.772 pesetas.
 Ladrón G. González.—Vallehermoso, número 116.—504 pesetas.
 Pedro Arnal Arambillet.—Granja, 4.—12.684 pesetas.
 Dusko Jalavic Vulkpsav.—Donoso Cortés, 63.—12.684 pesetas.
 Nicéforo Belzuzarri Alvarez.—María de Guzmán, 55.—10.234 pesetas.
 Daniel Calvo Bejella.—Gonzalo de Córdoba, 20.—10.234 pesetas.
 Luis González García.—Ponzano, 69.—6.282 pesetas.
 Santiago Blázquez Ortiz.—Joaquín García Morato, 32.—3.342 pesetas.
 Jaime Blas Montijano.—Miguel Angel, 24.—11.135 pesetas.
 Jorge Pina Martino.—Modesto Lafuente, 6.—3.962 pesetas.
 Nancy Ellen Graig.—General Goded, número 12.—14.137 pesetas.
 Eduardo Doncel Gallego.—Vallehermoso, 52.—2.625 pesetas.
 Enrique Camacho Morales.—Fernando el Católico, 13.—1.575 pesetas.
 Julio Peña Muñoz.—N. Gallego, 4.—2.150 pesetas.
 Alfredo Díaz Suárez.—Garcilaso, 13.—13.250 pesetas.
 V. Saiz Peña.—Magallanes, 1.—2.800 pesetas.
 Juan Pupo Loaiza.—Garcilaso, 13.—13.380 pesetas.
 Damián Velasco Vallejo.—A. Mellado, número 36.—12.440 pesetas.
 José Vidal Bornay.—Fernández de los Ríos, 86.—12.120 pesetas.
 Carmen Lobato Cornacia.—Vallehermoso, 93.—10.180 pesetas.
 Ana Radigales Albaladejo.—Rodríguez San Pedro, 10.—10.000 pesetas.
 Francisca Sánchez Serrano.—Isaac Peral, 54.—10.340 pesetas.
 Juan Margayo Rivera.—Magallanes, número 1.—7.030 pesetas.
 Juan García Basuete.—Hilarión Esclava, 5.—4.074 pesetas.
 M. V. Pizarro Silvero.—Monte Esquinza, 25.—330 pesetas.
 Agustín Ferreira Villar.—Guzmán el Bueno, 95.—28.072 pesetas.
 Manuel Fanjul Viñuela.—Fernando el Católico, 3.—28.044 pesetas.
 Nicolás Sánchez Francos.—Guzmán el Bueno, 123.—1.316 pesetas.
 Enrique Deán Martín.—Gonzalo de Córdoba, s/n.—10.420 pesetas.
 Susana Barrio Frutos.—R. Rosas, 53.—3.675 pesetas.
 Ricardo Granari Fábregat.—Cea Bermúdez, 8.—1.575 pesetas.
 Jacinto Molina Alvarez.—Alberto Aguilera, 70.—650 pesetas.
 Antonio Baover Martínez.—Reina Victoria, 19.—1.134 pesetas.
 Alvaro Pérez U. Masdeu.—Guzmán el Bueno, 62.—5.763 pesetas.
 Construcciones Vierzo, S. L.—Avenida del Valle, 15.—153.101 pesetas.
 Manuel Baigorri Blanca.—San Bernardo, 130.—203.801 pesetas.
 Mercedes Trujillo Fernández.—Luchana, 29.—3.675 pesetas.
 DTS, S. A.—Arapiles, 13.—221.760 pesetas.
 Manuel Ruiz Rivas.—Fernández de la Hoz, 66.—182 pesetas.
 F. Monasterio Cobelo.—Guzmán el Bueno, 113.—22.988 pesetas.
 Mariano Hernández M. Pérez.—Galileo, 67.—19.054 pesetas.
 Rafael García Tapia.—General Martínez Campos, 42.—15.624 pesetas.
 G. González Bethancourt.—Fernando el Católico, 72.—154 pesetas.
 Juan Miguel Servet.—Joaquín García Morato, 148.—10.724 pesetas.
 Mónica Gutiérrez Cano.—Juan de Austria, 4.—560 pesetas.

Manuel Castro Garancheni.—Reina Victoria, 39.—2.844 pesetas.
 Miguel V. Bravo Marcos.—Galileo, 82.—845 pesetas.
 Eloy R. Espejo Coletto.—Hilarión Esclava, 60.—800 pesetas.
 José G. González Trejo.—Isaac Peral, 48.—434 pesetas.
 Elisa Ramírez Sanz.—Ponzano, 91.—13.375 pesetas.
 Domingo Gallego Fernández.—San Francisco de Sales, 24.—4.050 pesetas.
 José R. Miranda Alas.—Rodríguez San Pedro, 72.—1.350 pesetas.
 Angel Manuel Rodrigo C.—Eguilaz, número 6.—900 pesetas.
 Miguel Toro Valverde.—Donoso Cortés, 65.—5.400 pesetas.
 Antonio Alameda Gutiérrez.—Donoso Cortés, 44.—4.550 pesetas.
 Francisco Nbaabgo Osorio.—Aguilar, número 7.—10.850 pesetas.
 Francisco J. Salinas.—San Bernardo, número 102.—20.570 pesetas.
 A. Antonio López García.—Manuel Silvela, 18.—8.100 pesetas.
 Hipólito López Medina.—Hilarión Esclava, 28.—1.280 pesetas.
 Esteban Blas Merinero.—San Bernardo, 130 pesetas.—430 pesetas.
 Juan Torres Gost.—Viriato, 20.—21.896 pesetas.
 Juan M. Pérez Cossío.—San Bernardo, 107.—16.054 pesetas.
 Luis López Puertas.—Garcilaso, 6.—1.624 pesetas.
 Clavel Valenciano.—Fernando el Católico, 14.—4.844 pesetas.
 M. Rafael Ochando Pérez.—Hilarión Esclava, 61.—15.592 pesetas.
 Rafael Cabrera Hidalgo.—Boix y Morer, 4.—75.684 pesetas.
 A. García Andrade López.—Zurbano, número 28.—71.682 pesetas.
 Mariano Laruga Calvo.—Guzmán el Bueno, 21.—36.738 pesetas.
 J. Pedro Pueba Potenciano.—Sagasta, número 19.—31.808 pesetas.
 Antonio Aguado Santos.—Viriato, 58.—17.764 pesetas.
 F. García Mnez. Laurel.—Guzmán el Bueno, 5.—24.038 pesetas.
 Angel J. Nonturiol Rodríguez.—General Alvarez de Castro, 19.—21.896 pesetas.
 J. Manuel Mexia Marine.—Reina Victoria, 49.—13.661 pesetas.
 C. Alonso Miranda Benjamín.—Marqués de Lema, 7.—154 pesetas.
 Ana María Manrique Campo.—Fortuny, 54.—14.154 pesetas.
 José María Márquez Balín.—Andrés Mellado, 42.—14.154 pesetas.
 E. Villalobos Mnez. Pon.—Españoleto, 12.—154 pesetas.
 Daniel Calvo Bujella.—Gonzalo de Córdoba, 20.—10.724 pesetas.
 José Mateos Miller.—Magallanes, 42.—10.724 pesetas.
 Luciano Martín Ledesma.—Donoso Cortés, 78.—470 pesetas.
 Javier Rodríguez Sastre.—San Bernardo, 97.—2.852 pesetas.
 Antonio Romero Aparicio.—Alonso Cano, 3.—36.102 pesetas.
 Angel Acevedo Márquez.—Joaquín García Morato, 121.—35.052 pesetas.
 Alfonso Figueroa Melgar.—Fortuny, número 45.—3.342 pesetas.
 Magín San Segundo Arribas.—Joaquín García Morato, 6.—7.262 pesetas.
 Antonio Jorcano Frutos.—Sotomayor, 2.—6.282 pesetas.
 Jaime Santafé Mira.—Hilarión Esclava, 20.—18.532 pesetas.
 Vicente Soler Hernández.—García de Paredes, 76.—18.532 pesetas.
 J. José Ramírez Moreno.—Joaquín García Morato, 46.—3.342 pesetas.
 Pablo Torres Paredes.—Ríos Rosas, número 17.—3.342 pesetas.
 Sixto Santolino Martín.—Guzmán el Bueno, 83.—2.852 pesetas.
 J. M. Terradillos Basoso.—Españoleto, 13.—2.852 pesetas.
 Luis E. Echevarría Díaz.—Cea Bermúdez, 52.—99.624 pesetas.
 José González Paz.—M. González Longoria, 12.—2.700 pesetas.
 Enrique Martínez Tercero.—Caracas, número 6.—33.685 pesetas.
 Fernando López Orguez.—Palafox, número 15.—3.427 pesetas.
 Jesús Pollos Navas.—Palafox, 12.—11.672 pesetas.

Miguel Castillo A. Cedrón.—Blasco de Garay, 19.—3.342 pesetas.
 Juan A. Fuerte Cubero.—Fuencarral, número 129.—3.342 pesetas.
 Alberto Martínez Elbal.—Rodríguez San Pedro, 8.—3.342 pesetas.
 A. José Martínez López.—Viriato, 61.—3.342 pesetas.
 M. Teresa Ortega Vicente.—Guzmán el Bueno, 32.—3.342 pesetas.
 M. Francisco Ojea González.—Reina Victoria, 00.—5.240 pesetas.
 Martín Rodríguez Courel.—Fernández de los Ríos, 17.—10.552 pesetas.
 Antonio C. Ortega Lechuga.—Manuel Silvela, 1.—5.302 pesetas.
 Miguel Crespo Río.—Luchana, 31.—3.342 pesetas.
 María Roldán Pérez.—Viriato, 71.—37.261 pesetas.
 José A. García M. Escribano.—Joaquín García Morato, 45.—18.532 pesetas.
 Pedro Fernández Fernández.—Cea Bermúdez, 25.—11.940 pesetas.
 Guillermo Mateo Méndez.—Cea Bermúdez, 3.—8.611 pesetas.
 Tomás Zori Delgado.—Galileo, 94.—11.100 pesetas.
 Mercedes Trujillo Fernández.—Luchana, 29.—3.150 pesetas.
 Ramón Calderón Ortega.—Rodríguez San Pedro, 65.—1.350 pesetas.
 Eduardo Cariz González.—Islas Filipinas, 42.—1.350 pesetas.
 Josefa Piñueja Rico.—Andrés Mellado, 61.—5.400 pesetas.
 Dolores Vargas.—Palafox, 1.—14.500 pesetas.
 Valerio Hosly.—Fernández de la Hoz, número 4.—21.400 pesetas.
 Daniel Santiago León.—Ríos Rosas, número 18.—17.350 pesetas.
 Anne Reynolds Laura.—Galileo, 82.—17.170 pesetas.
 Juan Price Raimundo.—Joaquín García Morato, 156.—8.800 pesetas.
 Eugenia P. Rivas López.—Viriato, número 145.—2.500 pesetas.
 Stuart K. Richard Anthony.—Rodríguez San Pedro, 21.—2.500 pesetas.
 Peter Sutcliffe.—Rodríguez San Pedro, 37.—2.500 pesetas.
 Angustias Ruiz Navarro.—Modesto Lafuente, 31.—5.500 pesetas.
 Magdalena España Luque.—Escosura, 17.—12.280 pesetas.
 Victoria Pérez Díaz.—Bravo Murillo, número 24.—11.980 pesetas.
 M. Teresa Morales Silva.—Reina Victoria, 5.—11.560 pesetas.
 Benito Rodríguez Mallo.—Fuencarral, número 149.—10.920 pesetas.
 Damián Velasco Vallejo.—Andrés Mellado, 36.—11.080 pesetas.
 Gerardo F. Barco Gallego.—Garcilaso, 13.—11.540 pesetas.
 Josefa Orrico Mnez.—Donoso Cortés, número 20.—7.300 pesetas.
 Diego Serrano Eugenio.—Ponzano, 91.—7.300 pesetas.
 José F. Vidal Borney.—Fernández de los Ríos, 88.—7.460 pesetas.
 Jesús J. Baro Retuerto.—General Alvarez de Castro, 10.—5.240 pesetas.
 Raquel Daina Delas.—Guzmán el Bueno, 62.—5.240 pesetas.
 F. Gómez Valdivieso.—Gaztambide, 2.—1.900 pesetas.
 Alfredo Revuelta Pérez.—Gaztambide, 51.—646 pesetas.
 Emilio Pardo S. Pedro.—Zurbano, 94.—113.668 pesetas.
 Francisco Javier Navarro Ruiz.—Isaac Peral, 40.—19.863 pesetas.
 José Aragón Cáceres.—Guzmán el Bueno, 76.—21.472 pesetas.
 José María Moll Fernández.—García de Paredes, 8.—2.240 pesetas.
 Ricardo Alonso Fernández.—Joaquín María López, 28.—3.342 pesetas.
 Vicente Blasco Mestre.—Joaquín García Morato, 100.—3.342 pesetas.
 Carlos Campillo Torrecilla.—Andrés Mellado, 10.—3.342 pesetas.
 Juan Antonio Garat Ojeda.—Génova, número 31.—3.342 pesetas.
 Javier Giráldez Ceballos.—San Francisco de Sales, 23.—3.342 pesetas.
 Francisco Javier Hidalgo Torres.—Viriato, 65.—3.342 pesetas.
 Antonio del Hoyo Alvarez.—Fernández de la Hoz, 35.—3.342 pesetas.
 Angel Izard González.—General Martínez Campos, 20.—3.342 pesetas.

Juan Linares Vilaseca.—Joaquín García Morato, 37.—3.342 pesetas.
 Ramón José López Vilas.—Islas Filipinas, 42.—3.342 pesetas.
 María A. Lozano Alvarez.—Donoso Cortés, 55.—3.342 pesetas.
 Angel Mnez. Randolpho.—Isaac Peral, número 18.—3.342 pesetas.
 Enrique Mezquita Santiyán.—Joaquín García Morato, 19.—3.342 pesetas.
 Ramón Moro Fernández.—Fernández de los Ríos, 17.—3.342 pesetas.
 Luis F. Muñoz Cabaña.—Cea Bermúdez, 17.—3.342 pesetas.
 José Navarro Márquez.—Joaquín García Morato, 39.—3.342 pesetas.
 Manuel Muñoz Pérez.—Bretón de los Herreros, 59.—3.342 pesetas.
 Fernando Oleo Camarero.—Guzmán el Bueno, 99.—3.342 pesetas.
 Francisco Oliva García.—Galileo, 3.—3.342 pesetas.
 José María Pedrosa Burgos.—Meléndez Valdés, 14.—3.342 pesetas.
 Néstor Ramírez Gómez.—Gaztambide, 57.—3.342 pesetas.
 Sebastián Ramos García.—Santísima Trinidad, 22.—3.342 pesetas.
 Angel Ripollés Bautista.—Gaztambide, 63.—3.342 pesetas.
 Antonio Roca Puig.—Cristóbal Bordiú, 55.—3.342 pesetas.
 Florentino Roderó Toránco.—Andrés Mellado, 10.—3.342 pesetas.
 Antonio Virtudes Osorio.—Joaquín García Morato, 111.—3.342 pesetas.
 G. Rodríguez Bautista.—Alfonso X, número 6.—2.852 pesetas.
 Fernando Rodríguez Holgado.—Donoso Cortés, 63.—2.852 pesetas.
 Luis F. Saura Martínez.—Manuel Silvela, 16.—2.852 pesetas.
 Manuel F. Serra Domínguez.—Fernando el Católico, 13.—2.852 pesetas.
 Francisco José Soler Navarro.—Joaquín García Morato, 12.—2.852 pesetas.
 Manuel Urbina Carrera.—Donoso Cortés, 55.—2.852 pesetas.
 José M. Valentín Requena.—Jordán, número 9.—2.852 pesetas.
 Eduardo Suaza Fernández.—Rodríguez San Pedro, 7.—2.852 pesetas.
 Ignacio Alaro Marco.—Fernando el Católico, 16.—2.852 pesetas.
 Miguel A. González Pérez.—Andrés Mellado, 10.—2.852 pesetas.
 Miguel A. Morcillo Pineda.—Modesto Lafuente, 34.—2.852 pesetas.
 Máximo L. Posada García.—Gonzalo de Córdoba, 6.—2.852 pesetas.
 José M. Sanchís Sacanella.—Fuencarral, 135.—2.852 pesetas.
 Francisco Caso Salcedo.—Génova, 21.—402 pesetas.
 Manuel Iglesias Cubria.—Reina Victoria, 37.—402 pesetas.
 Joaquín Ruiz Mendoza.—Ríos Rosas, número 54.—402 pesetas.
 Eugenio Carballo Morales.—Vallehermoso, 32.—402 pesetas.
 Julio Castro Hitos.—Joaquín García Morato, 37.—402 pesetas.
 Luis Giménez Gutitard.—Galileo, 94.—402 pesetas.
 Andrés M. Guerrero Invarato.—Viriato, 54.—402 pesetas.
 Arturo Monfort Torres.—Gaztambide, número 57.—402 pesetas.
 Enrique Ramiro Arces.—Ríos Rosas, número 47.—402 pesetas.
 Adolfo Alvarez Sánchez.—Galileo, 100.—5.151 pesetas.
 Alberto de Guzmán Guzmán.—Galileo, 84.—5.664 pesetas.
 Elvira Landín Aguirre.—Arapiles, 10.—2.055 pesetas.
 Eduardo Manzano Núñez.—Joaquín García Morato, 37.—11.235 pesetas.
 Carmen García Martín.—Juan de Austria, 27.—2.954 pesetas.
 José Domingo Montalvillo.—Monte Esquinza, 41.—7.262 pesetas.
 Pedro Flores León.—Monte Esquinza, 28.—12.311 pesetas.
 Manuel Gutiérrez García.—Zurbano, número 94.—13.440 pesetas.
 Emilio Pardo San Pedro.—Zurbano, número 94.—9.184 pesetas.
 Gregorio Parra Cánovas.—Gaztambide, 36.—3.832 pesetas.
 José Chapela González.—Sagasta, 21.—2.852 pesetas.
 Pedro Gutiérrez López.—M. Cortina, número 13.—31.377 pesetas.

Juan A. Roqueta Cuadras.—Palafox, número 15.—5.302 pesetas.
 Eduardo Asensi Mora.—Rodríguez San Pedro, 10.—4.322 pesetas.
 Tomás Duple Moral.—Donoso Cortés, número 55.—3.832 pesetas.
 Angel Jover García.—Fuencarral, 126.—3.832 pesetas.
 Enrique Ramos López.—Cea Bermúdez, 68.—3.832 pesetas.
 Francisco López Habela.—Cea Bermúdez, 6.—3.832 pesetas.
 Jesús Begueristain Goñi.—Manuel Silvela, 1.—2.852 pesetas.
 Ventura Pérez Mariños.—Eduardo Dato, 21.—2.852 pesetas.
 Carlos Nuño Villamar.—Gaztambide, número 24.—402 pesetas.
 Alfonso Yáñez Castro.—Joaquín García Morato, 46.—17.062 pesetas.
 Antonio Ortega Lechuza.—Manuel Silvela, 1.—6.282 pesetas.
 Vicente Rubio Moreno.—Fernández de los Ríos, 17.—2.852 pesetas.
 Gustavo Avila Becerra.—Viriato, 9.—6.618 pesetas.
 Santos Oejo Canduela.—Ponzano, 67.—1.110 pesetas.
 Paloma Herrero Blanco.—General Ampudia, 18.—2.700 pesetas.
 Félix Martín Martínez.—Ríos Rosas, número 10.—14.400 pesetas.
 Julián Ugarte Landa.—Marqués de Riscal, 11.—12.000 pesetas.
 Manuel Casas Rementería.—Ríos Rosas, 51.—870 pesetas.
 José Aragón Cáceres.—Guzmán el Bueno, 76.—24.552 pesetas.
 Jaime Vargas Arandia.—Hilarión Esclava, 4.—18.144 pesetas.
 Luis López Puertas.—Garcilaso, 6.—1.944 pesetas.
 Antonio Ortiz Berrocal.—Vargas, 7.—9.744 pesetas.
 Carlos Moneres González.—Almagro, número 44.—7.644 pesetas.
 José L. Castroviejo Gómez.—Luchana, 28.—5.964 pesetas.
 Jacques Taibaa Isa.—García de Paredes, 3.—1.764 pesetas.
 Alfredo Llovet Verdugo.—Isaac Peral, 8.—1.344 pesetas.
 Joaquín Ortuño Mirete.—General Ampudia, 5.—1.344 pesetas.
 Josefina Bayón Blanco.—San Juan de la Cruz, 6.—84 pesetas.
 Pedro Charles Asegurado.—Gaztambide, 53.—84 pesetas.
 María Román Tabernero.—Caracas, número 17.—84 pesetas.
 Enrique Alvarez López.—Magallanes, número 44.—17.100 pesetas.
 Raúl Díaz Lobato.—Luchana, 27.—9.900 pesetas.
 Luis Béjar Montalvo.—Guzmán el Bueno, 111.—419.114 pesetas.
 Juan José Saz Manras.—General Alvarez de Castro, 46.—7.200 pesetas.
 Isidro Sabido Fernández.—Modesto Lafuente, 58.—6.750 pesetas.
 Jonathan Danan Ovadia.—Modesto Lafuente, 65.—5.400 pesetas.
 Jesús Jimeno Fernández.—General Martínez Campos, 15.—2.250 pesetas.
 Angel Morales Miguel.—Guzmán el Bueno, 61.—2.250 pesetas.
 Antonio Urrea Moreno.—Sotomayor, número 4.—2.250 pesetas.
 José Moya Rodríguez.—Guzmán el Bueno, 28.—23.148 pesetas.
 Pablo Melones Velasco.—Escosura, 4.—13.944 pesetas.
 Juan Muñoz Mingarro.—General Alvarez de Castro, 32.—12.684 pesetas.
 Salvador Arribas Valiente.—Rodríguez San Pedro, 41.—9.744 pesetas.
 Manuel Garrido Murie.—A. Mellado, número 57.—9.642 pesetas.
 José Luis Lacasa Rivero.—Aviación Española, 6.—84 pesetas.
 Alicia Quintana Castilla.—Miguel Angel, 18.—84 pesetas.
 Iber Chem, S. A.—M. Fernández Longoria, 12.—52.185 pesetas.
 James A. Baker Machencie.—Zurbano, 15.—244.156 pesetas.
 José Aldama Gamir.—Marqués de Riscal, 10.—82.572 pesetas.
 B. Jaime Sánchez B. Sánchez.—Jenner, 3.—40.980 pesetas.
 Jos Ponce de León Giez Arnao.—Orfila, 8.—40.302 pesetas.
 Jesús Fernández Conde.—Galileo, 11.—36.627 pesetas.

José María Sechi Vázquez.—Génova, número 9.—22.627 pesetas.
 Pablo Chillón Loarte.—Rodríguez San Pedro, 24.—34.527 pesetas.
 Fernando López Barranco.—Joaquín María López, 25.—20.527 pesetas.
 Louis Bourgón Alzugaray.—Castillo, número 24.—31.377 pesetas.
 Luciano García Moreno.—Rodríguez San Pedro, 8.—31.377 pesetas.
 Félix Falcón Alonso.—Galileo, 20.—28.227 pesetas.
 José María Pérez Vicente.—Trafalgar, número 15.—28.227 pesetas.
 María L. Suárez Roldán.—Feijóo, 14.—12.652 pesetas.
 Gregorio Menglano Montero.—Aviación Española, 6.—23.502 pesetas.
 Ramón Julio Llana Junco.—A. Mellado, 13.—21.962 pesetas.
 Eduardo Cambroner Sestelo.—Ponzano, 30.—13.142 pesetas.
 María P. Villa Carretero.—Fernández de la Hoz, 82.—13.142 pesetas.
 Domingo Barrosa Parla.—Andrés Mellado, 33.—12.162 pesetas.
 Antonio Díaz Flores.—Marqués de Riscal, 2.—8.242 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 En Madrid, a 22 de mayo de 1981.—
 El Recaudador (Firmado). (G.—685)

AYUNTAMIENTOS

FUENLABRADA

Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada,
 Hace saber: Que este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 1981, en buena y debida forma, con quorum suficiente, aprobó, conforme a lo señalado en el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, la imposición y ordenación en este término municipal del impuesto municipal sobre la radicación, para lo cual estaba debidamente autorizado por el Gobierno dado el censo de población.
 Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera del mismo Cuerpo legal y habiéndose tomado el acuerdo dentro del plazo señalado en la misma, esta imposición y ordenación tendrá efecto desde primero de enero de 1981 y continuará vigente en tanto no se derogue o modifique.
 Lo que se hace saber, rectificando un error anterior, para general conocimiento, informando que durante quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, los interesados podrán examinar el expediente, que se halla de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas que permanecen abiertas al público, sitas en la Casa Consistorial, planta baja, Negociado de Intervención, así como presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el mismo plazo y en escrito dirigido a este Ayuntamiento por cualquiera de los medios admitidos en la ley de Procedimiento Administrativo.
 En la villa de Fuenlabrada, a 14 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.182) (X.—221)

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 1981, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de las obras de estudio y ordenación funcional del Pinar del Cerro

de los Angeles, con un presupuesto total de 19.483.889 pesetas.
 Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentar reclamaciones contra el indicado proyecto en estas oficinas municipales, donde se encuentra de manifiesto.
 Getafe, a 8 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.117) (O.—44.093)

ALCOBENDAS

Advertido error en el anuncio de convocatoria para cubrir dos plazas de Administrativos, una en turno libre y otra en turno restringido, vacantes en este Ayuntamiento, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 13 de junio de 1981.
 Es necesario subsanar las siguientes deficiencias:
 I. En el apartado I, base séptima, correspondiente al segundo ejercicio, añadir que se expondrá un quinto tema extraído al azar de entre los comprendidos en la parte segunda, es decir, de Derecho Administrativo.
 II. En el apartado II, base octava, rectificar donde dice "siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 50 puntos en cada uno de ellos", ya que la puntuación mínima a obtener por los opositores será de cinco puntos en cada uno de los ejercicios.
 Alcobendas, a 6 de junio de 1981.—
 El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—8.065) (O.—44.064)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 1981, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de la obra de cerramiento y edificio de acceso del Polideportivo Municipal y someterlo a información pública por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Por tal motivo dichos pliegos y durante dicho plazo se encontrarán a disposición del público en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas.
 Dentro del expresado plazo se podrán presentar reclamaciones contra el mismo, que serán resueltas por la propia Corporación.
 Alcobendas, a 2 de julio de 1981.—
 El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.046) (O.—44.049)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado la licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las siguientes actividades:

Amancio Rincón Ponce, bar-restaurante (ampliación) en el paseo de la Chopería, número 4, con vuelta a la calle Los Naranjos. Expte. 1151/81.
 "Talleres 2000, S. A.", taller de reparación de vehículos-automóviles en la travesía de San Andrés, número 6. Expediente 1162/81.
 José Manuel González Aguado, depósito de gasóleo "C" de 3.000 litros en la calle La Cruz, número 28. Expediente 1135/81.
 "Miguel Galisteo, S. A." (MIGASA), taller de reparación e instalación de motores y embarcaciones de recreo en la carretera Madrid-Irún, km. 15,100. Expediente 1138/81.
 Angeles López Aguado, garaje propio en las viviendas en la calle Marqués de la Valdavia, número 14. Expte. 1163/81.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 Alcobendas, 3 de julio de 1981.—
 El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.047) (O.—44.050)

Magistraturas de TrabajoMAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 352 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Francisco Alberca Gómez y otros, contra "Constructora Losa, S. A.", sobre cantidad, con fecha 29 de mayo de 1981 se ha dictado providencia embargo fincas, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por recibido el anterior certificado del Registrador de la Propiedad de Getafe (Madrid), señalando como bienes susceptibles de embargo unas fincas urbanas, propiedad de la empresa "Constructora Losa, S. A.", se acuerda el embargo sobre las mismas, consistente en:

En el tomo 1.519, libro 578, las siguientes fincas sitas en la calle de Ciempozuelos, números 1 y 3 de Getafe, Madrid).

Primero. Folio 7, finca registral número 43.126. Local comercial en planta baja, a la izquierda del portal número 1. Mide 26 metros cuadrados. Cuota, tres enteros cinco centésimas por 100.

Segundo. Folio 13, finca registral número 43.130. Vivienda señalada con la letra A en planta primera, a la izquierda subiendo por la escalera de la casa con acceso por el portal número 1. Mide 55 centésimas por 100.

Tercero. Folio 19, finca registral número 43.134. Vivienda señalada con la letra A en planta segunda, a la izquierda subiendo por la escalera de la casa con acceso por el portal número 1. Mide 55 metros 75 decímetros cuadrados. Cuota, seis enteros 55 centésimas por 100.

Cuarto. Folio 25, finca registral número 43.138. Vivienda señalada con la letra A en la planta tercera a la izquierda subiendo por la escalera de la casa con acceso por el portal número 1. Mide 59 metros 18 decímetros cuadrados. Cuota, seis enteros 55 centésimas por 100.

Quinto. Folio 28, finca registral número 43.140. Vivienda señalada con la letra B en planta tercera a la derecha subiendo por la escalera de la casa con acceso por el portal número 1. Mide 59 metros 18 decímetros cuadrados. Cuota, seis enteros 95 centésimas por 100.

Sexto. Folio 34, finca registral número 43.144. Vivienda en planta baja, a la izquierda y con entrada por el portal número 3. Mide 45 metros cuadrados. Cuota, cinco enteros 28 centésimas por 100.

Séptimo. Folio 37, finca registral número 43.146. Vivienda señalada con la letra C en planta primera, a la derecha subiendo por la escalera de la casa con acceso por el portal número 3. Mide 58 metros 95 decímetros cuadrados. Cuota, seis enteros 92 centésimas por 100.

Octavo. Folio 40, finca registral número 43.148. Vivienda señalada con la letra D en planta primera, a la izquierda subiendo por la escalera de la casa con acceso por el portal número 3. Mide 58 metros 33 decímetros cuadrados. Cuota, seis enteros 85 centésimas por 100.

Noveno. Folio 49, finca registral número 43.154. Vivienda señalada con la letra C en planta tercera, a la derecha subiendo por la escalera de la casa con acceso por el portal número 3. Mide 58 metros 95 decímetros cuadrados. Cuota, seis enteros 92 centésimas por 100.

Décimo. Folio 52, finca registral número 43.156. Vivienda señalada con la letra D en planta tercera, a la izquierda subiendo por la escalera de la casa con acceso por el portal número 3. Mide 58 metros 33 decímetros cuadrados. Cuota, seis enteros 85 centésimas por 100.

Dicho embargo se acuerda para responder del principal de setecientas veintiuna mil novecientas diez pesetas (721.910 pesetas), más la suma de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas) calculadas provisionalmente para gastos y costas, a instancias de los demandantes Francisco Alberca Gómez, Pablo Miguel Redondo Fernández, Pablo Sánchez Gallego, Aureliano Oliver Gómez, Adrián Sánchez Fernández y Daniel Sánchez Martínez.

Asimismo requiérase al representante legal de "Constructora Losa, S. A.", para que en el plazo de seis días presente

en esta Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 13, el título de propiedad de las viviendas anteriormente descritas.

En cuyo efecto, una vez que sea firme el presente proveído, librese mandamiento, por duplicado, al señor Registrador de la Propiedad de Getafe, interesando la anotación preventiva de dicho embargo y remisión de certificación acreditativa de las cargas, censos y gravámenes a que estuviera afectada la finca o, en su caso, de hallarse libre de ellas.

Y para que sirva de notificación a "Constructora Losa, S. A.", en su representante legal, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de julio de 1981.—El Secretario en funciones (Firmado).

(C.—1.013)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Rodríguez Hernández, contra "Construcciones Dan, S. A." e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por jubilación, registrado con el número 60 de 1981, se ha acordado citar a Mariano Rodríguez Hernández y "Construcciones Dan, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre, a las doce diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mariano Rodríguez Hernández y "Construcciones Dan, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.222)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos exhorto número 31/1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de La Coruña, a instancia de José A. Patiño Fontañá, contra "Pesquera Galgofer, S. A." y otro, sobre salarios, con fecha 23 de junio de 1981 se ha dictado citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 1 con el número 70/1981, a instancia de José A. Patiño Fontañá, contra la empresa "Pesquera Galgofer, S. A." y otro, sobre salarios, se cita a la empresa "Pesquera Galgofer, S. A.", cuyo domicilio se ignora, para que el día 27 de julio, a las once horas y diez minutos, comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el Juzgado de primera instancia número 2, en Santiago de Compostela, para asistir a los actos de conciliación y juicio.

La Coruña, a 23 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

Y para que sirva de notificación a "Pesquera Galgofer, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—7.368)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Ripay, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 17 de enero de 1981, dictado en reclamación núm. 2.611 de 1979, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 508 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.217)

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Urbanizadora Parque Boadilla, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 286 de 1974, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en expuesto número 58 de 1972, por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 510 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.218)

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Warner Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1980, que resolvió reclamación número 2.068 de 1980, promovida contra liquidación número 892 de 1979, practicada por concepto de tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 541 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.219)

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Unión Explosivos Río Tinto, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 21 de julio de 1980, que resolvió reclamación número 1.057 de 1979, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, recaído en expediente número 11.582, incoado por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos con motivo de transmisión de dominio de la parcela número 10 del polígono 27; pleito al que ha correspondido el número 555 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.220)

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Unión Explosivos Río Tinto, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 21 de julio de 1980, que resolvió reclamación número 1.054 de 1979, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en expediente número 11.585, incoado por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos con motivo de transmisión de dominio de parcelas números 27 y 11 del polígono 8; pleito al que ha correspondido el número 557 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.221)

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Warner Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1980, que resolvió reclamación número 2.069 de 1980, promovida contra liquidación número 897 de 1979, practicada por concepto de tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 539 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.221)

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Warner Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, a 30 de diciembre de 1980, que resolvió reclamación número 2.860 de 1980, promovida contra liquidación número 905 de 1979, por concepto de tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 537 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.222)

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Sucesores de Viuda de Alejandro Martínez y Cia., S. R. C." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación n.º 8.159 de 1978, relativo a devolución de cantidades ingresadas por el impuesto general de tráfico de empresas; pleito al que ha correspondido el número 514 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.223)

Providencia de 16 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar "Nuevo Futuro" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1980, dictado en reclamación número 11.986 de 1977, contra liquidación girada por el impuesto de transmisiones patrimoniales;

pleito al que ha correspondido el número 516 de 1981.

Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.224)

Providencia de 17 de junio de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Juan Pérez Molla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1980, recaído en reclamación número 3.892 de 1979, promovida contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 561 de 1981.

Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.225)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por el presente se anuncia el fallecimiento de don José Sixto Palau Bóveda, nacido en Trillo (Guadalajara) el día veintiocho de marzo de mil novecientos veintinueve, hijo de Antonio y Julia, ambos difuntos, el cual falleció en Madrid el día seis de junio de mil novecientos ochenta, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo, que reclaman su herencia, don Enrique Sandalio y doña Juana Palau Bóveda, a fin de que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante este Juzgado de primera instancia número uno de esta capital, sito en la plaza de Castilla, donde con el número mil doscientos siete de mil novecientos ochenta se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de referido causante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.718)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Julia Pérez Maffei, viuda, natural y vecina que fue de Madrid, que nació el veinticinco de noviembre de mil novecientos, se anuncia su muerte, sin testar, ocurrida el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta, y que a falta de descendientes y ascendientes se solicita su herencia por sus sobrinos Luis y José Antonio Pérez Aranda, en representación de su finado padre don Enrique Pérez Maffei, hermano de doble vínculo de la causante.

A la vez se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.709)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid,

en resolución dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo número mil trescientos veinticinco de mil novecientos ochenta, seguido por "Banca López Quesada, S. A.", contra la entidad "Sampson Española, S. A.", en reclamación de cantidad, tiene acordado se cite de remate a dicha entidad demandada, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, número siete, ignorándose el actual domicilio de la misma, para que dentro del término de nueve días pueda personarse en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; habiéndose practicado el embargo de bienes de dicha entidad "Sampson Española, Sociedad Anónima", sin requerimiento previo al pago, consistente los chalet número doce, bloque I; chalet número veintiuno, bloque II; chalet número tres, bloque IV, Urbanización "Jardín Las Avenidas", en Las Rozas, y los saldos de cuentas corrientes, ahorros, imposiciones a plazo fijo y demás depósitos de los Bancos "Popular Español" y "Bilbao".

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.727)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, en resolución dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado que se dirán, tiene acordado notificar la sentencia dictada en los mismos al demandado por medio de los siguientes edictos, por ser ignorado su actual domicilio y paradero:

Sentencia

En Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, el "Banco de Sevilla, S. A.", representado por el Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Alvarez y defendido por el Letrado don Luis Alba Medinilla, y de otra, como demandado, don Antonio Juárez Torrero, el cual ha sido citado de remate por medio de edictos.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Antonio Juárez Torrero, haciendo trance y remate de los bienes embargados y, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, "Banco de Sevilla, S. A.", de la cantidad de quinientas noventa y tres mil ochocientos setenta y ocho pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Antonio Carretero.

Fue lida y publicada el mismo día de su fecha.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.728)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número seis de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla de la misma, por providencia de esta fecha ha admitido a trámite demanda incidental promovida por doña María del Rosario Guerrero Sánchez de Puerta, representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don César Damas Sebastián, cuyo paradero actual se desconoce, y contra el Ministerio Fiscal, sobre separación conyugal, y ha acordado emplazar al referido demandado señor Damas Sebastián, para que en el término de seis días comparezca en dichos autos personándose en forma y conteste la demanda, quedando a disposición del mismo en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda y documentos, y apercibiéndole que de transcurrir los mencionados seis días sin com-

parecer en los referidos autos le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados a don César Damas Sebastián, expido la presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.689-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, se tramitan autos ejecutivos número treinta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Mezquita, en nombre de "Surbatán, S. A.", contra don Angel María García Fernández, sobre pago de trescientas setenta y cuatro mil veinte pesetas de principal y doscientas mil pesetas más para intereses, gastos y costas, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Carreras.—Madrid, diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El anterior escrito únase a sus autos, y como se solicita notifique a la esposa del demandado doña Concepción Alonso Gabriel la existencia del presente procedimiento, así como el embargo trabado sobre los derechos de propiedad del piso séptimo, letra C, de la torre diecisiete de la Urbanización "Copasa", parcela doce del Polígono de Valleaguado, en Coslada (Madrid), para lo cual se expedirán las oportunas cédulas, que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, por estar la misma en desconocido paradero.

Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. J. E. Carreras.—Ante mí: J. L. Viada (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Concepción Alonso Gabriel, mediante a desconocer su actual domicilio y paradero, expido la presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.691-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de herederos número ochocientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta y uno-JM, se hace saber el fallecimiento de doña María Isabel Ferragut Quintana, hija de Salvador y de María, natural de Zaragoza y de estado viuda del excelentísimo señor don Federico García Sanchiz, ocurrido en esta capital el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, reclamando su herencia sus primos don Salvador Ferragut Munte y doña María Ferragut Ortin, llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número siete de los de Madrid a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—33.706)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

CEDULA DE CITACION Y REMATE

En el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, con el número mil novecientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta-V, a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de "Auto Quer, Sociedad Anónima", contra don Alberto García González, que se encuentra en ig-

norado paradero, sobre reclamación de las sumas de ciento cincuenta y seis mil ochocientas dieciséis pesetas de principal y la de cien mil pesetas más calculadas sin perjuicios para intereses, gastos y costas, a cubrir dichas sumas ha sido causado embargo, como propiedad de referido demandado el vehículo automóvil, furgón, marca "Avia", modelo Combi, 5, matrícula M-8187-CG, y en dicho procedimiento, a instancia de la parte actora, ha sido dictada la providencia que, literalmente copiada, dice así:

Providencia

Juez, señor Guelbenzu Romano.—Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta con el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, y dado el ignorado paradero del demandado don Alberto García González, procédase al embargo de bienes del mismo, en los estrados del Juzgado, a cubrir las sumas por las que fue despachada ejecución en los presentes autos, y verificado, cítesele de remate, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, para que dentro del plazo de esta provincia, para que dentro del plazo de nueve días se persone en los autos, si le conviniere, y se oponga a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho plazo será declarado en rebeldía; haciéndose constar en los edictos el embargo causado.—Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—M. J. Guelbenzu.—Ante mí: Antonio Zurita (Rubricados).

Y para que sirva de cédula de citación de remate a los fines y plazo acordado al demandado don Alberto García González, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.729)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid, se notifica a don Ahmed Azdouz, cuyo actual paradero se ignora, el auto dictado en el procedimiento número ochocientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta y uno-H, sobre ejecución de sentencia canónica de nulidad de matrimonio, cuya fecha y parte dispositiva dicen así:

Auto

En Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba la ejecución a efectos civiles de la sentencia de nulidad de matrimonio dictada por el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Madrid-Alcalá de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y confirmada por el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de España de fecha ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, hoy firme y ejecutiva, por la que se declaró nulo el matrimonio contraído por don Ahmed Azdouz y doña María del Carmen Gómez Aguado el día nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco en Guadalajara, y para ello, lo siguiente:

Primero

Que se inscriba la nulidad de matrimonio indicada, recogida en la sentencia eclesiástica, y cuya nulidad también se acuerda a efectos civiles en este momento en el acta de matrimonio de los indicados, anulándose el acta, que obra en el Registro Civil de Guadalajara, sección segunda, tomo 55, página 469, conforme a la ley del Registro Civil y su Reglamento, para lo cual, firme este auto y haciéndose constar tal circunstancia, librese exhorto al Juzgado de primera instancia de Guadalajara, para que el mismo remita orden al señor Juez de Distrito encargado de tal Registro Civil, acompañando, para constancia de dicho Registro, certificación de la sentencia canónica y testimonio de esta resolución con el visto bueno del señor Juez, e interesándole participe haber quedado efectuado.

Segundo

Se confiere a la madre, doña María del Carmen Gómez Aguado, la patria potestad, guarda y custodia de la hija del matrimonio llamada Natalia Azdoud y Gómez, y tómesese la anotación marginal correspondiente de tal acuerdo, conforme a lo resuelto por el Tribunal Eclesiástico y en esta resolución, en la inscripción de nacimiento de la misma obrante en el Registro Civil del Distrito de Congreso, de Madrid, sección primera, tomo 1.068, página 501, para lo cual, firme este auto, librese orden al señor Juez de Distrito encargado de tal Registro, con certificación de la sentencia eclesiástica y testimonio de esta resolución con el visto bueno del señor Juez, interesándole participe haberlo efectuado.

Tercero

Esta ejecutoria producirá, respecto a los bienes del matrimonio, los efectos que previene el artículo setenta y dos del Código Civil. Todo sin hacer condena en costas respecto a las de esta ejecución.— Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid; doy fe.—Antonio Martínez.—Ante mí: Manuel Telo.

Dado en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.707)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento, hace saber: Que en el expediente que ante este Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital se tramita, bajo el número mil setecientos veintiseiete de mil novecientos setenta y ocho, promovido por la sociedad "Acondicionamiento y Purificación de Aire, S. A." (AIRESA), sobre que se la declarase en el estado legal de suspensión de pagos, ha sido dictado con fecha de hoy auto por el cual se ha aprobado la propuesta de convenio que la misma ha formulado a sus acreedores.

Dicha propuesta consiste en síntesis en la cesión total de sus bienes, derechos y acciones de todas clases que integran su activo, para que previa su realización, con su producto, sean satisfechos los créditos existentes. Se crea una Comisión Liquidadora que está integrada por los acreedores "Ramón Vizcaino, S. A.", "Banco Arabe Español, S. A." y "Arabe Española de Financiación, S. A.". En primer lugar serán satisfechos los créditos de carácter preferente, y si después el resto del activo no fuera suficiente para pagar a los demás, el remanente se distribuirá proporcionalmente a los créditos. Y el contenido íntegro de la propuesta de convenio se halla en los autos a la disposición de los acreedores interesados.

Y asimismo por este Juzgado, en la resolución citada por la que se ha aprobado el Convenio, se ha mandado que todos los interesados deberán estar y pasar por él en los términos en que ha quedado concretado. Y se ha ordenado el cese de la Intervención de las operaciones de la entidad suspensa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.697-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de mayor cuantía número mil doscientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y ocho-B, a instancia de Angel Alcojol Villares, representado por el Procurador señor Fraile

Sánchez, contra don Alberto Benjamín Gómez Incelmo y su esposa doña Isidora Díez Calderón, con una cuantía de procedimiento de 600.000 pesetas, y en cuyos autos civiles, por providencia del día de la fecha, se ha acordado emplazar a los citados demandados, a fin de que en el término de cinco días se personen en autos con Letrado y Procurador, con apercibimiento de que caso de no verificarlo se procederá a su declaración de rebeldía, siguiéndose el curso de las actuaciones en su ausencia, sin más notificaciones que las establecidas en la Ley en estrados del Juzgado.

Y a fin de que el presente edicto sirva de cédula de emplazamiento a los demandados, a los fines ya expresados, se expide en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.690-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de secuestro número ciento sesenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno-D-uno, a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra la entidad "Indoamérica, S. A.", con domicilio desconocido, y en cuyos autos civiles se ha acordado librar el presente edicto, para la práctica de las siguientes diligencias:

a) Requerir a la entidad demandada, a fin de que en el término de dos días haga efectivas a la entidad actora las sumas adeudadas objeto del procedimiento, correspondientes a los semestres vencidos en fechas treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y treinta y uno de mayo y treinta de noviembre de mil novecientos ochenta, a razón de veinticinco mil ciento sesenta pesetas cada uno de ellos, con apercibimiento de que caso de no verificarlo en dicho término se procederá a instancia de la actora a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que lo es en Fuenlabrada (bloque veintinueve, parcelas ochenta y siete-veintinueve, calle Lima, con vuelta a Hispanidad.

b) Requerir a la entidad demandada para que en el término de seis días presente en Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de la finca hipotecada, con apercibimiento de que caso de no verificarlo se librarán, a su costa, los despachos necesarios para su aportación.

Y a fin de que el presente edicto sirva de cédula de requerimiento a la entidad demandada, a los fines ya reseñados, se expide en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.700)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil trescientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta-A, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Gumersinda Amelia García Zornosa (también conocida por doña Amelia García Zornosa), nacida en Madrid el primero de abril de mil novecientos ochenta y cuatro y fallecida en dicha capital el siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, en estado de viuda de don Enrique Gamarro López, a instancias de don Antonio Basterrechea García.

Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.705)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos noventa y ocho de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, a instancia del Procurador señor Benítez Pérez, en nombre y representación de doña Mercedes Sánchez Nieto, contra don Martín Rabanal Ramos y los desconocidos e ignorados herederos de doña Angeles Santos Mena, sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa del piso tercero interior derecha de la casa número nueve de la calle de Lope de Rueda, de Madrid (cuantía quinientas sesenta mil pesetas), en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar por segunda vez, por medio del presente, a los desconocidos e ignorados herederos de doña Angeles Santos Mena, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno, para que sirva de emplazamiento en legal forma, por segunda vez, a los demandados, de ignorado domicilio y paradero, desconocidos e ignorados herederos de doña Angeles Santos Mena, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.695-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos número seiscientos noventa y uno de mil novecientos ochenta y uno-S sobre secuestro, instados por el "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra don Ciriano Matanzas Benito, don Fernando, don José, don Luis y doña Purificación Garza Vilela, doña Elena Rodríguez Martínez, doña Dolores Bernal Gómez y doña Purificación Molina Cabrera; por la presente se requiere a los mismos, a fin de que satisfagan al Banco el débito como consecuencia del préstamo que les fue hecho de un millón quinientas mil pesetas, en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, y al propio tiempo se les requiere para que dentro de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de la finca hipotecada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes.

Madrid, treinta de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).
(A.—33.696-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 11 de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 670 de 1978, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, a instancia del señor Abogado del Estado, en nombre y representación del Patronato de Viviendas del Parque Móvil Ministerial, contra doña Elvira González García y los causahabientes de dicha señora, si los hubiere, de ignorado domicilio y paradero, sobre declaración de inexistencia de contrato y, consecuentemente, desalojo de vivienda, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 28 de abril de 1981.—El ilustrísimo señor don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 11 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 670 de 1978, seguidos entre partes: de la una y como demandante, el Abogado del Estado, en nombre del Patronato de Viviendas del Parque Móvil Ministerial, y de la otra y como demandados, doña Elvira González García, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendida por el Letrado señor Martínez Oliver, y los causahabientes de dicha señora, si los hubiere, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre declaración de inexistencia de contrato y, consecuentemente, desalojo de vivienda; y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el señor Abogado del Estado, en nombre del Patronato de Viviendas del Parque Móvil Ministerial, contra doña Elvira González García, y los causahabientes de dicha señora, si los hubiere, debo declarar y declaro que no existe contrato ni título jurídico alguno que habilite a dicha demandada doña Elvira González García para permanecer en la ocupación de la vivienda, sita en la calle de Bravo Murillo, número 35, escalera 51, piso segundo izquierda, propiedad del Patronato de Viviendas para empleados del Parque Móvil Ministerial, condenando en consecuencia a la expresada señora y a sus causahabientes de la misma, si los hubiere, al desalojo de dicha vivienda dentro del plazo legal. Sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, causahabientes de doña Elvira González García, si los hubiere, les será notificada a instancia de parte y en la forma que la Ley determina, lo pronuncio, mando y firmo (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí (Rubricado).

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1981, para que sirva de notificación en legal forma a los causahabientes de doña Elvira González García, si los hubiere, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(G. C.—7.667) (C.—995)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y nueve, entre las partes que luego se dirá, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Formica Española, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri y defendida por el Letrado don Nicolás Fraile Alcalde, contra don Florentino Sánchez Bárcena y "Revestimientos y Posformados, S. A.", declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, "Revestimientos y Posformados,

Sociedad Anónima" y don Florentino Sánchez Bárcena, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor. "Formica Española, S. A.", de la cantidad de dos millones novecientos ochenta mil ciento cuarenta y nueve pesetas treinta y dos céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. Juárez.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe.—En Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí: M. Tolón.

Y para que conste, expido la presente en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.687-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía con el número mil seiscientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta-T, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número doce de la calle Marqués de Cubas, de Madrid, contra la sociedad mercantil "Créditos España, Sociedad Anónima", sobre reclamación de trescientas sesenta y dos mil cuatrocientas setenta y una pesetas, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos, seguidos ante el mismo con el número mil seiscientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número doce de la calle Marqués de Cubas, de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Medina Vizuete, contra la sociedad mercantil "Créditos España, S. A.", declarada en rebeldía, sobre reclamación de trescientas sesenta y dos mil cuatrocientas setenta y una pesetas y costas; y

Resultando ... Considerando ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Medina Vizuete, debo condenar y condeno a la demandada, sociedad mercantil "Créditos España, Sociedad Anónima", a satisfacer a la actora, Comunidad de Propietarios de la casa número doce de la calle Marqués de Cubas, de Madrid, la cantidad de trescientas sesenta y dos mil cuatrocientas setenta y una pesetas, más intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, así como al pago de las costas de esta primera instancia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, lo mando y lo firmo.—Firmado: J. Juárez.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.—Ante mí: M. Tolón (Rubricado).

Y a fin de que sirva de notificación en forma al legal representante de "Créditos España, S. A.", expido el presente, dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.693-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Ma-

gistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio número cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca que luego se describirá, a instancia de don Cecilio González Serrano, don Francisco Fernández Pastor, don Pedro Hidalgo Santiesteban, don Isabelo Núñez Portales, don Eduardo García Expósito, don Pedro Escalada Patiño, don Roberto González Serrano, doña Aurora Pombo López, don Antonio Sicilia Tirado, don Juan González Cordón, don Angel Fresneda Ruiz, don Andrés Martín Pablos, doña María Angeles Arratia del Val, don Eugenio Moreno Jarrillo, don Invencción Bernabé Carrillo-Vaquero, don Pedro Rodríguez Santiesteban, don Leonardo García Romero, don Tomás Fernández Zarco, don Miguel Gómez Ruiz, don Pedro Martín Plaza y don Antonio Alcántara Burgos, se cita a don Juan Alonso Gómez y a doña Segunda Galán Romero, como personas de quienes procede el inmueble objeto de dicho expediente, o a sus herederos o causahabientes, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, alegando lo que a su derecho convinieren.

La finca a que se contrae aludido expediente es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Alcorcón, al sitio "Entre dos caminos", que linda: al frente, Norte, con la calle de la Huerta; por la derecha, entrando, Oeste, con la calle de San Pablo; por la izquierda, Este, con Mariano Lejarraza, y fondo, Sur, con resto de finca de que se segrega, de Juan Alonso. Ocupa la superficie de 390 metros 53 decímetros cuadrados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente que firmo en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.694-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos noventa y siete de mil novecientos ochenta y uno, se tramita juicio universal sobre adjudicación de bienes de la herencia de don Andrés Bustos Sáiz, natural de Castillejo del Romeral, provincia de Cuenca, a los parientes más próximos de dicho causante, instituidos herederos en testamento otorgado por el mismo el catorce de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, promovido por los sobrinos carnales del mismo doña María Angeles, don Aureliano y don Luis Bustos García, como hijos del hermano del testador, también fallecido, llamado Félix Bustos Sáiz, y se llama a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.698-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos catorce de mil novecientos ochenta y uno, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales señor Ortiz de Solórzano, contra don Mariano Barbero Prieto, cuyo último domicilio lo tuvo en Salvatierra (Alava), carretera de

Gordos, número quince, en reclamación de ciento treinta y cinco mil noventa y una pesetas por principal y costas, en cuyo procedimiento y por el desconocido domicilio del demandado, se ha decretado, sin previo requerimiento personal para cubrir la cantidad expresada, el embargo del siguiente vehículo:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", modelo N-1.300, motor número 95322, chasis número 2300167595, matrícula número VI-9945-E.

Y por medio del presente se le cita de remate, para que en término de nueve días se persone en estos autos y se oponga a la ejecución si viere de convenirle, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.692-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número ochocientos sesenta y tres de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibañez de la Cadiniere, contra don Nicolás Alves Márquez y su esposa doña Isabel Rodríguez López, sobre reclamación de doscientas veinticinco mil pesetas de principal y otras ciento cincuenta mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que a instancia de la parte actora, por proveído de esta fecha, por encontrarse los demandados en ignorado paradero y conforme al artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha procedido sin previo requerimiento al pago al embargo de los siguientes bienes como de su propiedad:

1.º Vivienda tipo C, sita en la planta novena de pisos, izquierda en sentido de ascenso por las escaleras, parte delantera del edificio señalado con el número uno de la calle de nueva apertura, finca "La Cristalina", término de Mariñamansa, de la ciudad de Orense.

2.º Un vehículo marca "Chrysler 150", matrícula M-0628-CM.

Y conforme al artículo mil cuatrocientos sesenta de aludida Ley, se cita por el presente de remate a los demandados don Nicolás Alves Márquez y su esposa doña Isabel Rodríguez López, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les convinieren, haciéndose constar en los edictos se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por su ignorado paradero, y que las copias del escrito de demanda y documentos presentados se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.030)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número dos mil tres de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A." domiciliado en Madrid, procedimiento de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en el que se ha dictado la providencia que literalmente dice así:

Providencia

Juez, señor González Aparicio.—Madrid, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta.—El anterior escrito únase a los autos de su razón.—Accediéndose a lo que en el mismo se solicita por la parte actora, requiérase a los demandados don Andrés Rodríguez Morales, casado con doña Teresa Blasco Martín, para que en el térmi-

no de dos días satisfagan al banco actor su crédito con el apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada objeto del procedimiento y a la rescisión del préstamo y para que dentro de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad de la misma, con apercibimiento que de no verificarlo se emplearán los apremios y expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes.

Reclámesese del Registro de la Propiedad correspondiente, certificación en relación que acredite el estado de las cargas que gravan en la actualidad la finca hipotecada según los modernos libros, o sea, a partir de primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Hágase entrega de dicho despacho al Procurador señor Guinea Gauna, para que cuide su cumplimiento.—Lo mandó y firma Su Señoría doy fe.—Firmado: Ernesto G. Aparicio.—Ante mí: J. Seoane. (Rubricados.)

La finca hipotecada objeto del procedimiento es la siguiente:

Local comercial en planta baja de la casa número 137 de la avenida de la Albufera, en Madrid, Puente de Vallecas, que ocupa una superficie o perímetro del solar, incluyendo los muros generales, excepto la parte destinada a portal y escaleras, de 253 metros 30 decímetros cuadrados aproximadamente.

Incrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, al folio 11 del libro número 653, finca número 43.145, inscripción sexta.

Y por providencia de esta fecha se ha dispuesto en dicho procedimiento que por haber fallecido el deudor don Andrés Rodríguez Morales, se requiera al pago que dispone la providencia transcrita a sus herederos o causahabientes desconocidos a medio de edictos.

Y para que ello tenga lugar se libra el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.712)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número mil cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos ochenta, autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan Bautista Belda Becerra, de Madrid, representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra otros y don José Juan Bosco Pavón Olid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Conde de Miranda, número uno, desconociéndose el actual, sobre reclamación de setecientos cincuenta y seis mil pesetas de principal y otras doscientas cincuenta mil pesetas más que sin perjuicio de liquidación se calculan para intereses y costas.

En tales autos, por desconocer el domicilio actual del demandado, he acordado, por providencia de esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, requerirle de pago por las cantidades que se despachó ejecución antes expresada, y citarla de remate para que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución si le convinieren, personándose en forma legal en el procedimiento a medio de Procurador, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y seguirá el pleito su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley determina, a medio de edictos que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndole saber que se ha decretado el embargo para garantizar el pago de tales sumas de la finca rústica sita en término de Huelamo (Cuenca), sitio de "Cañada Honda", de 11 hectáreas, 59 áreas y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 857, libro segundo, folio 74, finca número 30, inscripción 23.

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número novecientos sesenta de mil novecientos ochenta y uno-M de registro, se tramita expediente en el que por proveído de esta fecha ha sido admitida a trámite la solicitud de la entidad "Macor, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, de que se la declare en estado legal de suspensión de pagos, habiendo sido decretada la intervención de todas las operaciones de la sociedad expresada, a cuyo efecto han sido nombrados interventores los titulares mercantiles don Manuel Ojeda Venero, con domicilio en Madrid, calle Rufino Blanco, número diez, y don Manuel Vila Vila, también domiciliado en esta capital, calle Alfonso XIII, ciento cincuenta y uno, y por el primer tercio de acreedores "Phillips Ibérica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Martínez Villergas, dos, dejándose en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes de la sociedad deudora, no hipotecados ni pignorados, siendo aquéllos sustituidos por la acción de los interventores, mientras ésta subsista, sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere, al cobro de sus créditos.

"Macor, S. A." tiene su domicilio en Madrid, calle de Las Lenguas, seis, dedicándose a la fabricación y comercio de electrodomésticos, declarándose en el expediente por la solicitante un activo de trescientos noventa y seis millones quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesetas con catorce céntimos y un pasivo de trescientos cincuenta y ocho millones trescientas treinta y ocho mil cuarenta y siete pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.890-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio de menor cuantía número mil ochocientos setenta y uno de mil novecientos ochenta, a instancia de don Ramón María Domínguez Sanchiz, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, con don José Luis Abajo Rodríguez, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos bajo el número mil ochocientos setenta y uno de mil novecientos ochenta, entre partes: de una, como demandante, don Ramón María Domínguez Sanchiz, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, calle de Ferrá, número cuarenta y tres, representado por el Procurador de los Tribunales don Bonifacio Fraile Sánchez y defendido por sí mismo, como Abogado en ejercicio del ilustre Colegio de Madrid; y de otra, como demandado, don José Luis Abajo Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta capital, domiciliado en calle de Rioja, número once, tercero B, que no tiene representación ni defensa al no haber comparecido en forma en estos autos y haber sido declarado en rebeldía; sobre reclamación de sententia y cinco mil pesetas; y...

Fallo

Que estimando como estimo en parte la demanda interpuesta por el Letrado don Ramón María Domínguez Sanchiz, representado por el Procurador de los Tribunales don Bonifacio Fraile Sánchez, en el presente juicio declarativo de menor cuantía, seguido a su instancia, contra don José Luis Abajo Rodríguez, debo condenar y condeno al expresado demandado a que pague al actor en concepto de honorarios profesionales la cantidad de veinticinco mil pesetas, sin hacer pronunciamiento sobre costas. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Rodríguez Arribas. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, don José Luis Abajo Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, se expide el presente.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.886-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de la entidad "Dayre, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Daniel García Velasco, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia firme por la vía de apremio, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta

Los derechos que al demandado don Daniel García Velasco correspondan sobre el piso quinto, puerta seis de la calle Móstoles, número treinta y nueve de la localidad de Fuenlabrada, adquirido por la esposa del demandado, doña Fermina García Lavado a la compañía "Ibérica de Viviendas, S. A." (COIVISA), en virtud de contrato privado de compraventa.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas) en que han sido tasados los aludidos derechos.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.887-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid,

Hace saber: A los efectos prevenidos en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos de la entidad "Poliéster Industrial, S. A.", con establecimiento en la calle de Islas Molucas, número cuatro, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.714)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de mayor cuantía, sobre tercería de dominio, con el número once de mil novecientos ochenta, a instancia de "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.", contra "Seimar, S. A." y otra, cuantía un millón doscientas setenta y siete mil setecientas veinte pesetas, y en mencionados autos se ha coardado emplazar por término de cinco días a la entidad Seimar, "S. A.", cuyo último domicilio conocido lo tenía en Madrid, calle Arroyo Belincoso, cinco, para que comparezca en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de igual clase Decano de Madrid, expido el presente en Alcalá de Henares, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.702)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Carlos Bueren Roncero, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia y con el número 360 de 1980, se siguen autos de mayor cuantía, promovidos por don Florencio Llanos Borrrell, representado por el Procurador don Máximo González Ballesteros, contra don Francisco Salvador González Sáez y Ayuntamiento de Las Rozas, sobre acción real, en los locales y por providencia del día de la fecha se ha acordado librar el presente edicto para que se emplace por término de cinco días a los posibles y desconocidos sucesores de don Francisco Salvador González Sáez en la propiedad de la calle del conjunto residencial "San Francisco", sito en Las Rozas, personándose en forma, con la prevención de que si transcurriese este segundo término sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda, notificándose en estratos las demás resoluciones que recayeren.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 3 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—7.713)

(C.—996)

GUADALAJARA

EDICTO

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de primera instancia de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número doscientos sesenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, se sigue expediente a instancia de don Miguel Francisco Roa Cámara, en nombre y representación de don Félix Díaz del Campo, sobre declaración de herederos abintestato de su tío don Federico Díaz Sánchez, hijo de Félix y de Avelina, natural de Dubite, y vecino de Guadalajara, fa-

sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su paradero y domicilio, y que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición. Dado en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.900-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia, encargado accidentalmente del Juzgado número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil cuatrocientos cinco de mil novecientos setenta y ocho-M de registro, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Hemalosa Industrial Textil, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Serrano, número cincuenta, piso primero, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en cuyas actuaciones, al haberse sustituido la tramitación ordinaria por el procedimiento escrito, por exceder de doscientos el número de acreedores de la suspensión, han emitido voto favorable al convenio propuesto por los acreedores "Pymag, S. A." y "Comercial Pymag, S. A.", modificativo del inicialmente presentado por la suspensa y aceptado por ésta, veintinueve acreedores, cuyos créditos suman doscientos noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientas ochenta y nueve pesetas, que excede notoriamente los tres cuartos del pasivo de la suspensa, descontados los acreedores con derecho de abstención, por lo que por proveído de esta fecha se ha declarado ser el expresado el resultado de los votos favorables a dicha proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en los artículos dieciséis y diecisiete de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.031)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número mil diez de mil novecientos ochenta y uno-JM, se tramita expediente de ejecución a efectos civiles de sentencia canónica de nulidad de matrimonio dictada con fecha 5 de noviembre de mil novecientos ochenta por el Tribunal Eclesiástico número siete de los del Arzobispado de Madrid-Alcalá, confirmada por Decreto de la Rota, veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del Procurador don José Sampere Muriel, contra don Antonio Gil Ruiz, hoy en ignorado paradero, actuando mencionado Procurador en nombre de doña Sagrario Cano Jiménez, solicitando que previos los trámites legales de este expediente, se dicte en su día resolución decretando a efectos civiles la nulidad del matrimonio referido, ordenando su inscripción en el Registro Civil.

Por proveído de esta fecha se ha admitido a trámite dicha demanda y se ha acordado emplazar por medio del presente edicto al demandado don Antonio Gil Ruiz, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de quince días pueda comparecer en este expediente a usar de su derecho, si le conviniere, con el apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.731)

llegando en Madrid el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando su herencia sus sobrinos María del Pilar, María del Carmen y Félix Díaz del Campo, hijo de su premuerto hermano don Félix Díaz Sánchez. Lo que se anuncia por medio del presente, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, a la herencia de dicho causante, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, en el término de treinta días, previniéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Guadalajara, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.880-T)

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos de retracto arrendaticio rústico número cincuenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, promovidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez Gutiérrez, en representación de doña Julia Alonso Hernández, mayor de edad, viuda, agricultora y vecina de Salamanca, calle Soledad, número uno, contra doña Nicanora Escribano García, mayor de edad, viuda y vecina de Cantalapedra, don Patrocinio Iglesias Montero, mayor de edad, casado y vecino de Cantalapedra, don Isidora Escribano García, mayor de edad, casada y vecina de Cantalapedra, don Miguel Escribano García, mayor de edad, viudo y vecino de Madrid, cuyo domicilio se desconoce y contra la comunidad de herederos de doña Juana Sánchez Blázquez, cuya identidad y domicilios se desconocen. Por la presente se emplaza a los demandados don Miguel Escribano García y a la comunidad de herederos de doña Juana Sánchez Blázquez, cuyos domicilios se desconocen, para que en término de nueve días hábiles, comparezcan en los autos, personándose en forma legal, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Peñaranda de Bracamonte, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.708)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ochenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca, en representación de "Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.", contra otros y don Carlos Javier Brea Cabalto, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Rogelio Gallego Moré, Juez de Distrito número doce de los de esta capital, y en funciones de sustituto del número dos, por vacante del titular, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca, asistido del Letrado don José Antonio Tabernilla Rodríguez; y de la otra, como demandados, "Iberia, Líneas Aéreas de España", con domicilio en esta capital, calle Velázquez, número ciento treinta; don Carlos Javier Brea Cabalto, mayor de edad, con domicilio en esta capital, avenida General, número veinticuatro, de Barajas, y "Compañía de Seguros Musini", con domicilio en Madrid, plaza Marqués de Salamanca, número ocho, sobre reclamación de cantidad, por daños...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Nacional Hispánica Aseguradora, Sociedad Anónima", contra "Iberia, Líneas Aéreas de España", don Carlos Javier Brea Cabalto y "Compañía de Seguros "Musini", sobre reclamación de veintinueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen solidariamente a la actora la indicada suma, así como al pago de las costas devengadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rogelio Moré. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Carlos Javier Brea Cabalto, cuyo paradero actual se desconoce, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.894-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Francisco José Andión González, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "El Corte Inglés, S. A.", domiciliada en Hermosilla, ciento doce, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, y defendida por el Letrado don José Soriano Atencia, contra don Francisco José Andión González, mayor de edad, con domicilio en Aizgorri, siete, Madrid, sobre reclamación de cantidad; intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "El Corte Inglés, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Francisco José Andión González, sobre reclamación de la suma de veintinueve mil doscientas doce pesetas (29.212), debo condenar y condeno al demandado expresado, a fin de que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada y expresada anteriormente, por los conceptos indicados en la demanda, los intereses legales de dicha cantidad, desde la fecha de la interposición judicial, hasta su completo pago, y los costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos caso de no verificarlo, digo, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Francisco José Andión González y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.713)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez del Juzgado de Distrito número trece de esta Villa.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, bajo el número cuatrocientos cuarenta del pasado año, se sigue proceso de cognición a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de "Catalana de Inversiones, Calsa, S. A.", contra los herederos de doña Carmen Morfeaux Dailly, sobre resolución de contrato, por fallecimiento de la arrendataria y no existir parientes con derecho a continuar en el arriendo, se ha dictado con fecha seis del actual, publicada en el día siguiente hábil, sentencia, que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda deducida por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de "Catalana de Inversiones Calsa, S. A.", contra herederos de doña Carmen Morfeaux Dailly, sobre resolución de contrato de arrendamiento, debo absolver y absuelvo a la parte demandada expresada de las pretensiones interesadas por la actora en su demanda, y a quien se le imponen las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino Hernández Blázquez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los mencionados demandados, en situación de rebeldía y haciéndose constar que la resolución del contrato pretendida se refiere al piso primero derecha de la casa número tres de la calle de Marqués del Duero, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—33.892-T)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dieciocho de esta capital, don José María Berto Company, mediante providencia dictada en el día de hoy en el expediente de conciliación número ciento cuarenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, promovido por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, en representación de doña María Belén Landáburu González, contra doña Amalia Sánchez García, se cita a esta última, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que el día ocho de septiembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, y asistida de un hombre bueno, al objeto de celebrar acto de conciliación con dicha demandante, con apercibimiento de que si no comparece la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Amalia Sánchez García y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Honorio J. Molina:

(A.—33.954)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 1.954 de 1979. Por el presente se cita a la lesionada Laura Sánchez Sánchez, nacida en Ma-

drid el 22 de febrero de 1952, hija de Armando y de María Luisa, casada, banca, que tuvo su última residencia en avenida de Juan Andrés, número 5, apartamento 6 y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que el día 9 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por lesiones y daños, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—7.442) (B.—6.670)

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal de faltas número 830 de 1981, que se tramita en este Juzgado contra Joaquín Sánchez Alcalde, hijo de David y de Pilar, nacido en Villaviciosa (Córdoba) el 19 de enero de 1952, casado, de profesión delineante, cuyo último domicilio conocido fue en esta capital, calle Ambrosio Vallejo, número 7, por el presente cito a Joaquín Sánchez Alcalde, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 3 de septiembre y hora de las nueve treinta de su mañana, con objeto de asistir al juicio verbal de faltas antes indicado, en concepto de denunciado por infracción de ley de Policía de Ferrocarriles, debiendo venir acompañado de los testigos y medios de prueba que intente valerse. (B.—7.114)

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal de faltas número 843 de 1981, que se tramitan en este Juzgado por hurto, contra Miguel Angel Martínez Medina, nacido en Jaén el 23 de diciembre de 1953, hijo de Oscar y de Alcivica, por el presente se cita al denunciado Miguel Angel Martínez Medina, a fin de que comparezca el próximo día tres de septiembre y hora de las nueve treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con objeto de asistir al juicio verbal de faltas antes indicado, debiendo venir provisto de los testigos y medios de prueba que intente valerse. (B.—7.115)

JUZGADO NUMERO 6

Cubillo Guiros (Rafael), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio y hora de las diez quince, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 518 de 1980, por lesiones, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—7.116)

López Serrano (Sagrario), nacida el 1 de marzo de 1908 en Alar del Rey, hija de Juan y Secundina, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio y hora de las diez quince, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 518 de 1980, por lesiones, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—7.117)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 62 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado, en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 8 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Jacques Corroz de Gerard y Juan José Cobo Contreras, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—6.598)

JUZGADO NUMERO 9

Según lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en el juicio de faltas número 127

de 1981, sobre lesiones por imprudencia, por la presente se cita a Manuel Gavela Rodríguez, para que en concepto de lesionado-perjudicado, comparezca el próximo día 10 de septiembre de 1981 a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.963)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 2.066 de 1980, contra Erineo Lara González, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—7.136)

Juicio verbal de faltas número 2.279 de 1980, por hurto, contra Carmen Lancharro Campanario, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá el día 2 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.899)

Juicio verbal de faltas número 71 de 1981, por lesiones y daños, contra Ramón Antonio González de Tejada, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 2 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.900)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 2.083 de 1980, sobre lesiones, se cita a Faribirz Mehrpoya, cuyo último domicilio lo fue en la calle Colegiata, número 8, de esta capital, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 4 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse, a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—7.472)

(B.—6.710)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 2.283 de 1980, sobre daños, se cita a Luis Segura López, cuyo último domicilio lo fue en la calle Pintor del Greco, número 14, Los Olivos, de la localidad de Mejorada del Campo (Madrid), hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 4 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse, a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—7.782)

(B.—7.037)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Miguel Angel Conde León, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 30 de julio y hora de las doce treinta, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 2.409

de 1980, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.—7.856)

(B.—7.101)

JUZGADO NUMERO 15

Carlos Horacio Gutiérrez, hijo de Juan Carlos y Ercilia, nacido el día 30 de diciembre de 1952 en La Plata (Argentina), y Fernando Miguel Rincón, hijo de Miguel y Apolonia, nacido en Mar del Plata (Argentina) el día 28 de diciembre de 1953, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorados paraderos, por medio de la presente se les cita para que el día 2 de septiembre, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.225 de 1980, sobre hurto.

(B.—7.145)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a César Mallo Alvarez, denunciado en el juicio de faltas número 729 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, quinto, el próximo día 22 de julio, a las once treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.147)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 914 de 1980, por el presente se notifica al condenado Tomás Verda Núñez Arenas, que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 12.615 pesetas y de la que se le da vista por término de tres días, transcurrido el mismo, si no impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes comparezca en este Juzgado a hacer efectivo su importe.

(B.—7.044)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Julio Cumbre Alvarez para que el día 2 de octubre, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 820 de 1981, por juegos prohibidos.

(B.—7.262)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas que se sigue con el número 3.038 de 1980 y por daños en imprudencia, se cita por la presente al denunciado Antonio Pérez García-Diego, en paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 11 de septiembre y hora de las diez y diez, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.808)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 87 de 1981, por lesiones en imprudencia, se cita por la presente a Jacinto Muñoz Luján, que aparece como denunciante, para que comparezca a la celebración de la vista que se celebrará el próximo día 11 de septiembre y hora de las diez y cuarto, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.809)

En el juicio de faltas número 950 de 1980, que se sigue por lesiones, se cita por la presente al denunciado Juan Pérez Alcalá, en paradero desconocido, para que comparezca para la celebración de la vista del presente juicio el próximo día 11 de septiembre y hora de las diez cincuenta, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.810)

En el juicio de faltas número 2.432 de 1980, que se sigue en este Juzgado por daños, se cita por la presente al denunciado José R. Carchonas Civial, en paradero desconocido, a fin de que comparezca a la vista del presente juicio, que se celebrará el próximo día 11 de sep-

tiembre y hora de las once, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.811)

En el juicio de faltas número 2.252 de 1980, que se sigue por lesiones y daños, en el que aparecen como denunciado y perjudicado Robert Ngongang y Rabat Tiliquine, respectivamente, ambos en paradero desconocido, se cita por la presente a ambos, a fin de que comparezcan a la vista del juicio, que se celebrará el próximo día 11 de septiembre y hora de las doce treinta, acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.812)

En el juicio de faltas número 618 de 1981, que se sigue en este Juzgado por lesiones en agresión y en el que aparece como denunciante Luis Martínez Osete, en paradero desconocido, se cita por la presente al antes mencionado, a fin de que comparezca a la vista del juicio, que se celebrará el próximo día 11 de septiembre y hora de las doce treinta y cinco, con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.813)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número veinticuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 476 de 1979, por lesiones en agresión, y en el que figuran implicados Vicente Molero Paredes y Manuel Barragán Pérez, que se encuentran en ignorados paraderos, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asistan a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre y hora de las trece y diez de su mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—7.990)

(B.—7.249)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 1.679 de 1978, por lesiones en riña, y en el que figura implicada María del Carmen Martínez Rey, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre y hora de las trece de su mañana, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.991)

(B.—7.250)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 457 de 1979, por lesiones en agresión, y en el que figura implicado Juan Manuel Martín Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre y hora de las doce cincuenta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.992)

(B.—7.251)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 457 de

1979, por lesiones en agresión, y en el que figuran implicados José Luis Martín Mateos y José María Pérez Arroyo, que se encuentran en ignorados paraderos, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre y hora de las doce cincuenta de su mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—7.993)

(B.—7.252)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 328 de 1979, por daños en vivienda, y en el que figura implicado Florentino Ramiro Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre y hora de las doce cuarenta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.994)

(B.—7.253)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 958 de 1980, por lesiones en riña, y en el que figura implicada María Jesús Miranda Goicoechea, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre, a las diez treinta y cinco horas, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.996)

(B.—7.255)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 765 de 1980, por daños colisión de vehículos, y en el que figura implicada la empresa constructora "Construcciones B. M.", que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a la misma de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana, debiendo venir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.995)

(B.—7.254)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti y Feliz, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 482 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado Joaquín Cubiles Mulero, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 8 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.166)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 938 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre contra los intereses generales, en las que aparecen como denunciados Pascual Rodríguez Coloma y Angel Garrido López, en ignorados paraderos ambos, ha acordado se cite de comparecencia a los mismos, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 8 de septiembre y hora de las doce treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.167)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular de este Juzgado número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias de juicio de faltas número 847 de 1981, seguidas en este Juzgado, sobre lesiones agresión e insultos, en las que aparecen como denunciados Manuel Crespo Méndez y Marcelo Santamaría Sedano, en ignorados paraderos ambos, ha acordado se cite de comparecencia a los mismos, para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 8 de septiembre y hora de las doce treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.168)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas antes reseñado, ha acordado citar, entre otros, a Andrés Blanco Martínez y "Cristóbal Blanco y Cía.", como parte denunciada y responsable civil subsidiario, para que el día 4 de septiembre y hora de las diez, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.078) (B.—7.282)

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas número 2.029 de 1980, sobre daños en colisión, ha acordado citar a Emilio Fonseca Prados, como denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de septiembre y hora de las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Infantas, número 19, a fin de prestar declaración sobre los hechos de autos.

(G. C.—8.079) (B.—7.283)

TORRELAGUNA

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 123 de 1981, sobre daños, se ha acordado citar por edicto a los denunciados, de nacionalidad francesa, DUCY Bertrand Jacques, Guarino Alain Sauver y Theill Philipp Georges Calude, sin domicilio conocido en España, a fin de que dentro del término de tres días comparezcan ante este Juzgado de Torrelaguna al objeto de ser oídos sobre los hechos.

(G. C.—7.858) (B.—7.103)

NAVALCARNERO

José Miguel Fernández García, mayor de edad, con domicilio último en Madrid, calle Los Collazos, sin número, hoy en desconocido paradero, y Luis García Herráiz, con domicilio último en Madrid, paseo de la Dirección, sin número, barrio Tetuán, hoy en desconocido paradero, comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer la responsabilidad que tienen pendientes en el juicio de faltas número 408 de 1980, seguido por infracción a la ley de Caza.

(G. C.—7.901) (B.—7.171)

Argimiro Martín Llorente, con domicilio último en Madrid, calle General Franco, número 124, hoy en desconocido paradero, comparecerá dentro del término de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer la responsabilidad que tiene pendiente en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 602 de 1979, sobre daños en accidente de tráfico.

(G. C.—7.902) (B.—7.172)

Sebastián Cecilio Rodríguez, con desconocido paradero, comparecerá dentro del término de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 20, planta baja, para satisfacer la responsabilidad que tiene pendiente en el juicio de faltas número 813 de 1980, seguido por hurto.

(G. C.—7.903) (B.—7.173)

Gustavo Santos Falagán, con domicilio último en Madrid, calle García de Paredes, número 72, hoy en desconocido paradero, comparecerá dentro del término de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer la responsabilidad que tiene pendiente en el juicio de faltas número 153 de 1978, seguido por daños en accidente de tráfico.

(G. C.—7.904) (B.—7.174)

Vicente López Sánchez, con domicilio último en Leganés (Madrid), plaza Batalla de Belchite, número 12, hoy en desconocido paradero, comparecerá dentro del término de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer la responsabilidad que tiene pendiente en el juicio de faltas número 107 de 1980, seguido por daños en accidente de tráfico.

(G. C.—7.905) (B.—7.175)

Francisco Robledano Nacimiento, hijo de Isidro y de Genoveva, natural de Penouta (Orense), nacido el 12 de julio de 1948, con domicilio último en Alcorcón, calle Polvoranca, número 17, bajo D, hoy en desconocido paradero, y Antonio Sevillano Salas, hijo de Pablo y de Agapita, nacido en Los Yébenes (Toledo) el 4 de abril de 1942, con domicilio último en Móstoles (Madrid), avenida de Portugal, número 63, quinto C, hoy en desconocido paradero, comparecerán dentro del término de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer las responsabilidades que tienen pendientes en el juicio de faltas número 102 de 1980, seguido por hurto de hortalizas.

(G. C.—7.906) (B.—7.176)

Joao Da Rocha Fernández, hijo de Faustino y de María, natural de Portugal, nacido el día 3 de marzo de 1947, en desconocido paradero, comparecerá dentro del término de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer la responsabilidad que tiene pendiente en el juicio de faltas número 741 de 1980, seguido por lesiones y daños por imprudencia.

(G. C.—7.907) (B.—7.177)

Andrés González Freire, con domicilio último en Chapinería (Madrid), calle Real, número 1, hoy en desconocido paradero, comparecerá dentro del plazo de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer las responsabilidades que tiene pendiente en el juicio de faltas número 125 de 1980, seguido por lesiones y daños por atropello de una vaca.

(G. C.—7.908) (B.—7.178)

ALCALA DE HENARES

En el juicio verbal de faltas número 957 de 1981, seguido en este Juzgado por falta contra la propiedad, figuran como denunciante Ramona Torán Fabre y como de-

nunciados José Manuel Nieto Pardo y Julio Ricis García, cuyos últimos domicilios conocidos fueron calle Empecinado, número 20, primero, puerta única, y calle Empecinado, número 16, bajo único, respectivamente, ambos hoy en ignorado paradero, por el presente se cita a los expresados denunciados José Manuel Nieto Pardo y Julio Ricis García, para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—7.663) (B.—6.935)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.485 de 1978, figura como perjudicada "Mateu Mateu", cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, avenida Meridiana, números 7 y 9, por el presente se cita a la expresada perjudicada para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana.

(G. C.—7.924) (B.—7.198)

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, y en los autos de juicio de faltas número 1.912 de 1980, por daños en tráfico, seguidos en este Juzgado contra Manuej Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle Villafranca, número 2, de la localidad de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de septiembre, a las diez cincuenta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.001) (B.—7.261)

TORRELAVEGA

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Carlos Vara Díaz, mayor de edad, casado, agente comercial y que tuvo su último domicilio en la calle Azucena, número 67, de Madrid, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oído en el juicio de faltas número 1.961 de 1980, como denunciado, debiendo aportar para ser testimoniado su permiso de conducir.

(G. C.—7.985) (B.—7.202)

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Salvador Lafuente Pastor, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle Bravo Murillo, número 41, y cuyos demás datos de filiación se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oído, como denunciado, en el juicio de faltas número 1.874 de 1980, debiendo presentar su permiso de conducir.

(G. C.—7.474) (B.—6.720)

MOTRIL

De orden del señor Juez de Distrito de Motril, en las diligencias de juicio de faltas número 467 de 1981, por lesiones en accidente de tráfico, hecho ocurrido el día 18 de abril de 1981, se cita a Emilio López López, de veinticinco años de edad, para que en el término de diez días, a partir de la fecha de publicación, se presente en este Juzgado de Distrito al objeto de prestar declaración y ser reconocido por el señor Médico Forense.

(G. C.—7.577) (B.—6.798)

PUERTOLLANO

Don Santos R. Monroy del Castillo, Oficial de Secretario del Juzgado de Distrito de Puertollano (Ciudad Real).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 582 de 1979, sobre daños en incendio, en el que son partes Manuej Palomares Pasamontes, Ana Rosales Tardío, Amalia Rosales Tardío, Amalia Serrano Rosales y Francisco Pavón Álvarez, aparece la siguiente

Providencia.—Juez de Distrito, señor Valle y Muñoz Torrero.—Puertollano, a

22 de junio de 1981.—Dada cuenta con las anteriores diligencias, remítase cédula de citación a los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Ciudad Real, para que en el plazo de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en la calle Hospital, número 15, de Puertollano, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, Ana Rosales Tardío, natural de Argamasilla de Ctnva. (Ciudad Real), nacida el día 18 de enero de 1904, hija de José y Amalia, viuda, sus labores, con últimos domicilios en Madrid, calles de Gaztambide, número 64, y García Morato, número 111, a partir del día de su publicación en los citados periódicos oficiales.

(G. C.—7.440) (B.—6.696)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

JUZGADO MILITAR ESPECIAL

Sánchez Valiente Portillo, Gil, hijo de Nicéforo y de Rosa, natural de Dos Barrios (Toledo), de estado casado, profesión Capitán de la Guardia Civil, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Eugenio Salazar, número 27, segundo A, de Madrid, procesado en la causa número 94 de 1981 de la Primera Región Militar, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante don Alfredo Baena Casenave, Comandante Auditor, Juez Instructor del Juzgado Especial Togado de la Capitanía General de la Primera Región Militar, sito en el paso de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado). (G. C.—7.726) (B.—6.885)

LÉRIDA

José Luis Torrijos Torres, hijo de Jesús y Rosario, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión pintor de automóviles, de estatura 1,64 metros, de unos 50 kilogramos de peso, con Documento Nacional de Identidad núm. 000381768, domiciliado en Madrid, procesado en la causa ordinaria aún sin número por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don Alberto Palacios Villuendas, Capitán de Artillería, Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Campaña Número 21 y de la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, actualmente soldado de Artillería del Regimiento de Artillería de Campaña Número 21, de guarnición en la Plaza de Lérida, el cual ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Lérida, 9 de junio de 1981.—El Capitán-Juez Instructor, Alberto Palacios Villuendas.

(G. C.—6.996) (B.—6.275)

BARCELONA

Juan Manuel Delgado Blanco, hijo de Joaquín y de Angeles, natural de Lugo, casado, de profesión camarero, de veintitún años de edad, 169 centímetros de estatura, 60 kilogramos de peso, con domicilio en la calle Vélez Rubio, núm. 193, quinto B, de Madrid, con el número de diligencias previas 149-IV-1980, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta (30) días ante el Capitán de Infantería don Daniel Hojas Blanco, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual "Jaén Núm. 25", de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, a 23 de junio de 1981.—El Capitán-Juez Instructor, Daniel Hojas Blanco.

(G. C.—7.319) (B.—6.582)